

**COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS  
RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**

**INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN**

SANTIAGO, CHILE  
19 A 23 DE JUNIO DE 2023

CCAMLR  
181 Macquarie Street  
Hobart 7000  
Tasmania Australia

---

Teléfono: 61 3 6210 1111  
Facsimil: 61 3 6224 8766  
Email: [ccamlr@ccamlr.org](mailto:ccamlr@ccamlr.org)  
Sitio web: [www.ccamlr.org](http://www.ccamlr.org)



Presidente de la Tercera  
Reunión Especial  
Junio de 2023

## **Resumen**

Este es el informe adoptado de la Tercera Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, celebrada en Santiago, Chile, del 19 al 23 de junio de 2023. El objetivo de la reunión fue llegar a acuerdos sobre cómo avanzar en el diseño, la designación y la implementación de áreas marinas protegidas (AMP) en el Área de la Convención de la CRVMA, y sobre el establecimiento de planes de investigación y seguimiento (PISEG) para esas AMP.

## Índice

	Página
Bienvenida, adopción de la agenda, comentarios introductorios y organización de la reunión .....	1
Mejores prácticas y evaluación de las lecciones aprendidas y de la eficacia de las medidas generales de conservación relacionadas con las AMP ya adoptadas por la CCRVMA .....	8
Cómo se podría mejorar el marco general adoptado para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (Medida de Conservación (MC) 91-04) .....	13
Cómo avanzar en las propuestas de AMP .....	15
Resultados de la reunión y pasos futuros .....	22
Informe de la Tercera Reunión Especial de la Comisión .....	32
Clausura de la reunión .....	32
<b>Anexo 1:</b> Lista de participantes inscritos .....	33
<b>Anexo 2:</b> Lista de documentos .....	51
<b>Anexo 3:</b> Discurso inaugural de la Ministra (s) de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la Fuente .....	57
<b>Anexo 4:</b> Agenda .....	63



## **Informe de la Tercera Reunión Especial de la Comisión** (Santiago, Chile, 19 a 23 de junio de 2023)

### **Bienvenida, adopción de la agenda, comentarios introductorios y organización de la reunión**

1.1 La Tercera Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR-SM-III) se celebró en Santiago, Chile, del 19 al 23 de junio de 2023, y fue presidida por el Sr. Tsybaliuk (Ucrania).

1.2 Los siguientes Miembros de la Comisión estuvieron representados: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América (EE. UU.), Federación de Rusia (Rusia), Francia, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino de los Países Bajos (Países Bajos), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido), República de Corea (Corea), República Popular China (China), Suecia, Ucrania, Unión Europea y Uruguay. India, Namibia, Polonia y Sudáfrica no participaron en la reunión.

1.3 Las siguientes Partes contratantes participaron en la reunión en calidad de Observadores en forma presencial o virtual: Canadá y Perú.

1.4 La siguiente Parte no contratante (PNC) participó en la reunión en calidad de Observador: Türkiye.

1.5 Los siguientes Observadores participaron en la reunión en forma presencial o virtual: el Acuerdo Pesquero del Océano Índico del Sur (SIOFA), la Asociación de Compañías de Explotación Responsable de Kril (ARK), la Coalición de la Antártida y del Océano Austral (ASOC), la Coalición de Pescadores Legítimos de Austromerluza (COLTO), el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico sobre Investigación Oceánica (SCOR), Oceanites Inc., la Organización de Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

1.6 El anexo 1 contiene la lista de participantes inscritos y el anexo 2, la lista de documentos presentados a la reunión.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los participantes en la reunión y presentó a la Ministra (s) de Relaciones Exteriores de Chile, la Sra. Gloria de la Fuente, quien pronunció el discurso inaugural (anexo 3).

1.8 En nombre de los participantes en la reunión, el Sr. F. López Crozet (Vicepresidente, Argentina) expresó su agradecimiento a la Ministra (s) de Relaciones Exteriores de Chile, la Sra. Gloria de la Fuente, por su bienvenida. El Sr. López Crozet hizo la siguiente declaración:

‘Muchas gracias, Sra. Ministra, por sus amables y alentadoras palabras. En mi carácter de Vicepresidente de la Comisión quiero agradecerle la generosa hospitalidad de Chile al recibimos para esta Tercera Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

También quiero agradecer a todos los delegados y delegadas hoy presentes, reunidos esta semana para avanzar en uno de los temas de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión.

Según los términos de referencia acordados en CCRVMA-41, nuestro objetivo será acordar, a través del diálogo, un enfoque inclusivo que facilite a la Comisión llegar a un consenso sobre cómo avanzar en el diseño, la designación y la implementación de Áreas Marinas Protegidas, basados en los mejores conocimientos científicos disponibles, teniendo en cuenta las medidas de conservación ya adoptadas.

Estamos acá porque la Comisión mantiene su firme compromiso con la conservación – que incluye el uso racional – de los recursos en los ecosistemas antárticos.

Todos somos conscientes de la importancia de utilizar todas las herramientas a nuestra disposición para preservar estos recursos.

Desde la designación en 2016 del Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross, no hemos podido lograr consenso para la aprobación de nuevas AMP.

La realización de esta Reunión Especial y la presencia de todos nosotros representa un paso importante y una señal de voluntad política para avanzar con esta agenda y asumir nuestra responsabilidad de actuar de manera rápida y decidida y de lograr resultados concretos.

Me parece también importante destacar que debemos tener siempre presente nuestra responsabilidad de mantener el liderazgo de esta Comisión en materia de conservación y utilización racional de los espacios marítimos y de sus recursos vivos.

Confío que el espíritu de cooperación y consenso antártico presente por seis décadas y el diálogo maduro y responsable, nos permitirá incorporar las visiones de todos los Miembros a fines de encontrar terreno común y sortear los desafíos que tenemos por delante para cumplir con esta tarea tan importante, que es el cuidado de los ecosistemas antárticos y los recursos vivos que los integran, para el beneficio compartido de todos.’

1.9 El Presidente se unió al Vicepresidente en la expresión de gratitud a Chile por la organización de la reunión y presentó la agenda para su adopción.

1.10 Se adoptó la agenda (anexo 4).

1.11 Ucrania hizo la siguiente declaración inicial:

‘Damos la bienvenida a todos los Miembros y Observadores de la CCRVMA que participan en esta Reunión Especial de la CCRVMA.

Esperemos que esta Reunión Especial de la CCRVMA aporte avances significativos en la materia que nos reúne aquí, el establecimiento de áreas marinas protegidas en aguas oceánicas antárticas. Un tal avance sería prueba del ejercicio de nuestra responsabilidad en la implementación de la Medida de Conservación 91-04 adoptada por la CCRVMA en 2011.

Al mismo tiempo, sin embargo, no podemos ignorar el hecho de que las capacidades y las actividades de Ucrania en la Antártida siguen viéndose limitadas grandemente por la agresión no provocada que la Federación de Rusia ha emprendido contra Ucrania.

Rusia llevó la guerra a territorio ucraniano en 2014, y la agresión militar abierta de Rusia sigue su curso tras más de un año de sufrirla, infligiendo dolor y todo tipo de sufrimientos al pueblo ucraniano y destruyendo la naturaleza, las ciudades y la economía ucranianas.

Todos los días, civiles ucranianos mueren como resultado de los ataques rusos con misiles y drones a pacíficas ciudades ucranianas. Como el mundo entero ya sabe, el 6 de junio de 2023, las fuerzas de ocupación de la Federación de Rusia cometieron un nuevo atentado terrorista a gran escala, la destrucción de la presa de Kajovka, que resultó en el mayor desastre ecológico y humanitario de la última década en Europa. Lo consideramos como uno más de los crímenes de guerra cometidos por Rusia. Se han inundado aproximadamente cien asentamientos humanos ucranianos que bordean el río Dniéper. Cientos de ucranianos, incluidos niños, han muerto o están desaparecidos.

Como bien entenderán, esta guerra de agresión, que una Parte de la CCRVMA libra contra otra, no genera un contexto que favorezca la cooperación fructífera dentro de la CCRVMA, en particular, sobre temas tan importantes y complejos como son las AMP de la CCRVMA. A pesar de ello, haremos lo que esté en nuestra mano para generar una atmósfera que facilite las discusiones constructivas aquí en Chile.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra sincera gratitud a toda la CCRVMA y al resto de naciones amigas y a todas las personas del mundo que apoyan a Ucrania frente al Estado terrorista ruso y que actúan con nosotros para parar la agresión rusa y construir una paz sostenible, condición la más importante para el progreso de la humanidad.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Chile como país sede por su hospitalidad y por la perfecta organización de la reunión que, esperamos, sirva para obtener los mejores frutos de nuestra labor y alcanzar los objetivos de la Convención.’

1.12 Muchos Miembros expresaron su apoyo a Ucrania.

1.13 Estados Unidos hizo la siguiente declaración:

‘Estados Unidos mantiene su convencimiento de la valía duradera del Sistema del Tratado Antártico y, en particular, de la CCRVMA como instrumento óptimo para la ordenación de esta área única y frágil. Sin embargo, en el momento de reunirnos hoy, la delegación de Estados Unidos no puede ignorar la amenaza que la brutal guerra de agresión de Rusia contra Ucrania sigue suponiendo para el orden internacional basado en normas. Las acciones de Rusia constituyen una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas. Hacemos un llamado al gobierno de Rusia para cese inmediatamente el uso de la fuerza contra Ucrania y retire todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania inmediatamente.’

1.14 Rusia expresó su agradecimiento a Chile por la excelente organización de la reunión y señaló que, desgraciadamente, se repetía la apropiación por parte de algunos Miembros de este foro para discutir temas que no son de relevancia para la CCRVMA y que quedan fuera del ámbito de la reunión. Rusia señaló que esperaba con interés contribuir a discusiones constructivas dentro del ámbito de la Convención.

1.15 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

‘La Unión Europea y sus Estados miembro recibimos con agrado esta oportunidad de reunirnos en Santiago, Chile. Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a Chile por la hospitalidad mostrada.

En 2009, la CCRVMA se comprometió a establecer un sistema representativo de áreas marinas protegidas en el Área de la Convención para 2012, y renovó este compromiso en la ocasión de su cuadragésima reunión anual. La ciencia nos dice que las áreas marinas protegidas de gran tamaño pueden conservar la biodiversidad marina, mantener la resiliencia de los océanos frente a los impactos del cambio climático y aportar beneficios para las pesquerías.

La designación del Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross en 2016 fue un hito destacado en este sentido. Confirmó que la CCRVMA puede cumplir con sus compromisos cuando hay la voluntad para ello. Es, por lo tanto, decepcionante que en años recientes la CCRVMA no haya podido hacer ningún avance tangible hacia la consecución de un sistema representativo de áreas marinas protegidas debido a la diferencia de opiniones entre los Miembros. Los Miembros, de hecho, se han atrincherado más en sus posiciones respectivas.

Al mismo tiempo, las crisis del clima y de la biodiversidad se nos adelantan y avanzan a ritmos más rápidos que nunca. No podemos permitirnos más retrasos. Es nuestra responsabilidad colectiva actuar, y hacerlo ahora.

Estamos convencidos de que, con la mente abierta y con buena voluntad por parte de todos, será posible construir puentes y superar esas diferencias.

Estamos determinados a garantizar que esta Reunión Especial sea un éxito. Es una oportunidad que no debemos perder.

Importantes pasos recientes en procesos multilaterales como el del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y el de las negociaciones sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) han demostrado que se pueden realizar tales avances si todas las partes muestran la voluntad para ello.

La Unión Europea y sus Estados miembro están listos para asumir la parte de esa labor que les corresponde. Instamos a todas las delegaciones a que se nos unan y trabajen cooperativamente, con una mentalidad abierta y con ánimo de avenencia.

Además, deseamos alinearnos con las intervenciones de Ucrania y de EE. UU. que condenan el injustificado acto de agresión de Rusia contra Ucrania.’



1.16 Australia y Reino Unido mostraron su apoyo a las declaraciones hechas por Ucrania, EE. UU. y la Unión Europea y sus Estados miembro.

1.17 En el momento de la adopción del informe, los Miembros de la Comisión expresaron opiniones divergentes sobre cómo incluir en él los párrafos 1.11 a 1.16.

1.18 Japón hizo la siguiente declaración inicial:

‘Para la CCRVMA, el establecimiento de un sistema representativo de áreas marinas protegidas (AMP) en el Área de la Convención es uno de los temas más importantes que exige nuestra consideración. Si bien el AMP de la Plataforma Meridional de las Islas Orcadas del Sur (AMP-SOISS) se acordó en 2009 y el Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross (AMPRMR), en 2016, desde entonces no ha habido consenso para establecer nuevas AMP ni aprobar el Plan de Investigación y Seguimiento (PISEG) del AMPRMR.

Esto se puede atribuir a las diferencias de opinión de los Miembros respecto del nivel de información científica necesario para establecer un AMP, respecto de aspectos concretos de los componentes de un PISEG, respecto de los procedimientos para la determinación de objetivos de conservación de un AMP y de sus contenidos, y respecto de la implementación y gestión de un AMP una vez establecida. Además, si bien se han realizado esfuerzos para salvar las diferencias de opinión, y en parte a causa de la falta de avances, en estos últimos años las discusiones de la CCRVMA sobre AMP presentan una división clara de posiciones, a favor y en contra de las AMP. Nos preocupa gravemente que, si esta situación no cambia, se pueda perjudicar el funcionamiento de la CCRVMA en su conjunto.

La existencia de diferencias de opinión es natural e incluso deseable en una organización internacional como la CCRVMA, compuesta por Miembros con diferentes circunstancias sociales, económicas, culturales, históricas y políticas. Sin embargo, para alcanzar e implementar un consenso, es importante asegurar que las diferencias de opinión se puedan resolver mediante discusiones constructivas basadas en los mejores conocimientos científicos disponibles en cada momento, de manera que el objetivo y la misión de la CCRVMA, tal y como se reflejan en la Convención de la CRVMA y en las medidas de conservación, se puedan materializar en un espíritu de cooperación y de avenencia.

Lamentablemente, en años recientes, las discusiones sobre otros temas relativos a la labor de la CCRVMA también se han ido haciendo más rígidas, y nos preocupa que el importante rol de la CCRVMA en la conservación y la ordenación de los recursos vivos marinos y del ecosistema marino antártico, la verdadera razón de ser de la CCRVMA, esté ahora siendo puesto a prueba.

Por lo tanto, Japón desea vehementemente que esta reunión, la Tercera Reunión Especial de la Comisión sobre planificación de espacios y áreas marinas protegidas, aporte resultados constructivos en la discusión de las AMP mediante un espíritu de cooperación, comprensión mutua y avenencia entre Miembros. Este es el momento de que la CCRVMA demuestre su capacidad de dar cumplimiento a su mandato y funciones, de nuevo, de acuerdo con lo estipulado en la Convención de la CRVMA.

Recordamos que la Comisión aprobó el plan de trabajo del Comité Científico para el desarrollo de un sistema representativo de áreas marinas protegidas (AMP), con el fin tanto de conservar la biodiversidad marina como de contribuir a la utilización sostenible de los recursos vivos en el Área de la Convención, y que, además, adoptó el Marco general para el establecimiento de áreas marinas protegidas de la CCRVMA (MC 91-04). Estos dos elementos fundamentan nuestras discusiones en esta reunión.

Asimismo, queremos recordar que el pasado diciembre, durante la 15.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes (COP 15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), se adoptó el Marco Mundial de la Biodiversidad (GBF). Este marco incluye el Objetivo 3, que la marca meta de conservar y gestionar de manera efectiva por lo menos el 30 % de las áreas costeras y marinas mediante medidas de conservación con dimensión espacial, meta a alcanzar para 2030. Además, en marzo de este año, Naciones Unidas concluyó negociaciones sobre un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad marina de las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales (acuerdo BBNJ).

El acuerdo BBNJ contiene disposiciones detalladas para el establecimiento de herramientas de ordenación basadas en zonas geográficas específicas (ABMT), lo que incluye las AMP, en aguas internacionales.

La CCRVMA es una organización independiente del CBD y de las Naciones Unidas. Sin embargo, esos hechos de naturaleza internacional tendrán implicaciones sobre el funcionamiento de la CCRVMA. Por ejemplo, el acuerdo BBNJ hace un llamado a la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales, y la Conferencia de las Partes del BBNJ puede adoptar ABMT si considera que otras organizaciones no son efectivas en la tarea de conservación de la biodiversidad marina.

Los logros alcanzados por la CCRVMA son numerosos y se han basado en el consenso. Creemos firmemente que la CCRVMA debería y podría mantener y reforzar nuestro funcionamiento independiente como organización con competencias en el establecimiento y ordenación de AMP en el océano Austral.

Para que la CCRVMA pueda avanzar durante esta reunión, es esencial establecer un entendimiento compartido de los temas sobre los que los Miembros tienen puntos de vista diferentes, a través de un diálogo imbuido de un espíritu de avenencia que permita encontrar y acordar soluciones mutuamente aceptables. En este procedimiento, alentamos firmemente a que las discusiones eviten la repetición de las posiciones ya bien conocidas de los Miembros relativas a materias sobre las que no hay acuerdo. Solo discusiones constructivas y con miras al futuro nos permitirán compilar una hoja de ruta para avances futuros.

La hoja de ruta debería incluir también una serie de etapas para considerar el PISEG del Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross, de las tres propuestas de AMP presentadas y de las propuestas de AMP que se presenten en el futuro.

Desearíamos reiterar que esta Reunión Especial no debiera ser una repetición de las discusiones anteriores de la CCRVMA relativas a las AMP. En esta reunión, necesitamos cambiar el modo en que se desarrollan las discusiones con el fin de estudiar

y discutir posibles maneras de avanzar. Japón tiene la voluntad de participar activa y constructivamente en todas las discusiones que sean necesarias.

Esperamos con interés los diálogos activos que deben darse en los próximos días, bajo el espíritu de cooperación internacional y la consecución de consensos que caracterizan a la CCRVMA y al Sistema del Tratado Antártico.’

1.19 Corea hizo la siguiente declaración inicial:

‘En nombre de la delegación de Corea, desearía primero de todo expresar nuestro agradecimiento al gobierno de Chile por la excelente organización de esta sumamente importante reunión aquí en Santiago y por la hospitalidad mostrada.

Conscientes del poco tiempo de que disponemos, Corea desea remarcar concisamente sus expectativas para esta reunión de cinco días. En el curso de los últimos dos años, las discusiones sobre AMP en el seno de la CCRVMA no han tenido toda la atención de la Comisión que meritan, debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19. En este sentido, esta reunión será una excelente oportunidad para que la Comisión pueda discutir específicamente temas de AMP.

La agenda incluye las evaluaciones de las actuales AMP y los caminos a seguir con relación a las AMP futuras. Corea cree firmemente que hacer balance del punto donde nos encontramos es importante, pero que tomar decisiones sobre el camino a seguir en el futuro y detallar una hoja de ruta para nuestra labor es todavía más importante. En este contexto, Corea asigna gran importancia a prestar una atención especial a los puntos 4 y 5 de la agenda.

La mejora del actual marco para las AMP no se debería considerar como un requisito previo para avanzar en las propuestas de AMP, dado que ambos procesos pueden ir juntos de la mano.

Por lo tanto, Corea espera que esta Reunión Especial se centre más en hacer avanzar las discusiones sobre temas tales que el Plan de Investigación y Seguimiento del AMP de la Región del Mar de Ross con vistas a adoptarlo en CCAMLR-42, así como las actuales propuestas de AMP, planes de trabajo y calendarios incluidos.

Con este fin, Corea se compromete plenamente a trabajar con los Miembros para que la Comisión pueda dejar Santiago pudiendo decir que la reunión fue un éxito.’

1.20 La Comisión apoyó el enfoque inclusivo y cooperativo, así como la necesidad de adoptar un enfoque con visión de futuro, al tiempo que se evitan repeticiones de discusiones ya habidas.

1.21 Estados Unidos hizo la siguiente declaración:

‘Estados Unidos mantiene su compromiso con la CCRVMA y con sus esfuerzos para establecer un sistema representativo de áreas marinas protegidas en el océano Austral. Esperamos sinceramente que, durante esta reunión, la Comisión pueda hacer avances reales en esa tarea. Por supuesto, estamos decepcionados por que no hayamos podido hacer ningún avance significativo en nuestros esfuerzos de establecer una red representativa de AMP desde 2016, pero no nos vamos a recrear en esa decepción. Deseamos encontrar denominadores comunes y avanzar. Estamos en un momento único

de la historia, en que se han alcanzado hitos que contribuyen a nuestra labor — en particular, el cierre de las negociaciones del acuerdo para la Conservación de la Biodiversidad en Áreas fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ) y la aprobación del Marco Mundial de la Biodiversidad. Nuestra labor en la CCRVMA debería ser igual de ambiciosa. Nos hemos comprometido todos a trabajar juntos para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos y, en los últimos 40 años, hemos alcanzado logros importantes en ese campo. La CCRVMA debe continuar fijándose estándares altos y producir resultados acordes con ellos. Compartimos los sentimientos expresados por otros según los cuales la CCRVMA está siendo puesta a prueba. Esperamos que las delegaciones enfoquen esta reunión con creatividad y con el espíritu de cooperación que define la ciencia antártica. No deseamos reritos de debates pasados. La simple declaración de posiciones mantenidas de largo tiempo, sin comprometerse a una discusión sustantiva, no es positiva ni para la organización ni para el Sistema del Tratado Antártico.’

1.22 UICN hizo la siguiente declaración:

‘Es un gran honor para UICN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, participar en esta Reunión Especial. UICN está lista para esta participación y plenamente comprometida en el apoyo a los avances en la protección de los espacios marinos en el océano Austral, una contribución clave al objetivo global “30 x 30”. En nombre de nuestra delegación, desearía expresar mi agradecimiento a la CCRVMA por la celebración de esta Reunión Especial, al gobierno de Chile por acogerla y, asimismo, nuestros más sentidos saludos a su persona, Sr. Presidente’.

1.23 La Comisión creó cuatro grupos de trabajo no oficiales y asignó a cada uno de ellos una serie de temas de discusión específicos, con el fin de facilitar las discusiones posteriores en el plenario de la Comisión. Se designaron coordinadores para esos grupos, cuya tarea incluía elaborar un resumen de esas discusiones no oficiales. Todos los documentos de trabajo y de referencia se presentaron secuencialmente el primer día de reunión para así facilitar las discusiones posteriores en los grupos de discusión no oficiales. Esos documentos de trabajo y de referencia, junto con los resúmenes elaborados por los coordinadores, se presentaron sin perjuicio de los puntos de vista expresados por los Miembros en los grupos no oficiales o en las sesiones plenarias posteriores.

1.24 La Comisión tomó nota de que Ecuador tiene más de dos años de atraso en el pago de sus contribuciones al presupuesto de la organización. Si bien se permitió a Ecuador participar en los debates de CC-SM-III, la Comisión, de conformidad con el artículo XIX de la Convención, reconoció que no tendría el derecho de bloquear ninguna decisión tomada por consenso por los otros Miembros.

### **Mejores prácticas y evaluación de las lecciones aprendidas y de la eficacia de las medidas generales de conservación relacionadas con las AMP ya adoptadas por la CCRVMA**

2.1 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-SM-III/05, presentado por la delegación de China, en el que se presenta una propuesta en tres etapas sobre el camino a seguir para el procedimiento de establecimiento de AMP de la CCRVMA. Teniendo en cuenta que la

CCRVMA reafirmó su determinación de establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención (CCAMLR-40, anexo 7), los autores de la propuesta recomendaron que la CCRVMA: (i) revisara el sistema de ordenación y conservación “convencional” de la CCRVMA para evaluar e identificar cualquier deficiencia que pudiera cubrirse mediante la designación de AMP u otras medidas de conservación; (ii) evaluara y extrajera lecciones de los esfuerzos anteriores de la CCRVMA con relación a las AMP, y desarrollara un enfoque armonizado para la consideración e implementación de las AMP de la CCRVMA, incluyendo la mejora del Marco general para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (MC 91-04); y (iii) adaptaran las AMP ya existentes de la CCRVMA, al igual que las que se están planificando, a los nuevos criterios para su consideración.

2.2 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/08, presentado por Rusia, que contiene comentarios sobre el estado del AMP de la Región del Mar de Ross. El documento establece que diversos aspectos científicos y normativos de esta AMP no son los suficientemente claros; así, por ejemplo, la ausencia de investigaciones científicas en el AMP entre 2009 y 2022, la falta de un PISEG adoptado por la Comisión para esta AMP, y que el AMP se rija por la MC 91-03 en vez de la MC 91-04. El documento considera, asimismo, que la claridad sobre el estado de esta AMP sería esencial a la hora de considerar cualquier hoja de ruta para la designación y regulación de un sistema de AMP en la CCRVMA. Este documento también considera que el desarrollo en más profundidad del PISEG, incluyendo el desarrollo de indicadores de seguimiento, indicadores de rendimiento y logros de los objetivos de AMP, deberían seguir la MC 91-04, anexo 91-04/D, tal y como se propone en CCAMLR-SM-III/07. El documento considera que, ante la falta de avances en la transición del AMP-SOISS para que pase a ser regida por la MC 91-04, correspondería suspender la operación de la MC 91-03.

2.3 La Comisión tomó nota el documento CCAMLR-SM-III/BG/02, presentado por la Secretaría, en el que se presenta una recopilación de documentos existentes de la CCRVMA y debates en materia de AMP. A fines de que los Miembros de la Comisión tengan conocimiento de la historia y del estado de las cuestiones debatidas en la CCRVMA desde principios de la década del 2000, el documento presenta una breve historia de los enfoques de ordenación espacial u ordenación por áreas adoptados por la Comisión y, a continuación, ofrece un breve resumen de los principales desarrollos considerados por la Comisión cada año.

2.4 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-SM-III/BG/08, presentado por SCAR, que resume la investigación científica que fundamenta la relevancia de las AMP como herramienta para mejorar la resiliencia al cambio medioambiental, incluidos los efectos del cambio climático. Los beneficios de un AMP bien diseñada y gestionada incluyen el aumento de la biomasa marina, la densidad, la diversidad y el tamaño de los individuos, lo que mejora la resiliencia ante los impactos ambientales, fomenta el secuestro de carbono y proporciona una protección ante las fluctuaciones ambientales y los fenómenos meteorológicos extremos, al tiempo que beneficia a la pesca, incluso de los efectos indirectos. SCAR señaló que, en reconocimiento de la posible capacidad de las AMP para mejorar la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático, la comunidad científica internacional del clima y la biodiversidad, entre la que se cuentan el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), hace cada vez más llamados a la creación de áreas protegidas. Asimismo, el documento destaca que el Informe del SCAR sobre cambio climático en la Antártida y medioambiente, presentado a la CCRVMA el año pasado, hace hincapié en que el Área de la Convención de la CRVMA y la biodiversidad de la región están cambiando rápidamente como consecuencia del cambio climático global.

Además, aunque las AMP por sí solas no pueden tratar o mitigar todos los impactos del cambio climático en el océano Austral, pueden ser una poderosa herramienta para respaldar y mantener la resiliencia de los ecosistemas, junto con los esfuerzos globales para la rápida reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. SCAR confirmó que seguirá brindando asesoramiento científico a la CCRVMA en materia de cambio climático y sus efectos en los ecosistemas del océano Austral, en apoyo de la labor de la Comisión para integrar la climatología en todas sus actividades.

2.5 La Comisión encargó a un grupo de trabajo no oficial (v. párrafo 1.23) coordinado por el Prof. J. Morishita (Japón) que considerara los siguientes asuntos:

- (i) ¿Qué aspecto tiene un sistema representativo de AMP?
- (ii) ¿Cuál es la relación entre las AMP y nuestro actual sistema de ordenación?

2.6 El Prof. Morishita señaló que el grupo consideró que el borrador que él mismo presentó y que constituía un punto de partida útil y bien estructurado para las discusiones. Además, destacó que se llevaron a cabo profundas y ricas discusiones sobre el tema de la representatividad, incluyendo: la compleja traducción operativa del concepto de representatividad de recursos vivos marinos antárticos (incluida la consideración del tamaño de las áreas a proteger); la consideración de la escala espacial al considerar la representatividad (desde pesquerías localizadas hasta el Área de la Convención); los vínculos entre la representatividad y los principios de conservación de la Convención; la labor pasada sobre biorregionalización y la creación de dominios de planificación; la representatividad de las AMP ya establecidas; el vínculo entre la representatividad y el enfoque precautorio; y la relación entre una red representativa de AMP y las actuales medidas de conservación.

2.7 El Prof. Morishita informó que se habían entablado debates adicionales para buscar una interpretación compartida de la representatividad, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- (i) la necesidad de conservación para las AMP (v. g., vínculo entre las AMP y las medidas de conservación ya existentes);
- (ii) la implementación del concepto de representatividad para un (hipotético) caso específico (v. g., mediante el uso de las herramientas descritas en el documento CCAMLR-SM-III/13, v. párrafo 4.7);
- (iii) la implementación del enfoque precautorio a través de un planteamiento por etapas y adaptativo para la formulación de propuestas de AMP.

2.8 El Prof. Morishita informó que se discutieron las cuestiones 2.7(i) y 2.7(iii), mientras que la cuestión 2.7(ii) podría discutirse presentando esas herramientas web en una sesión en directo a la Comisión. Se desarrollaron debates acerca del enfoque del ecosistema para la ordenación pesquera adoptado por la CCRVMA, ejemplificado en el enfoque de ordenación de la pesquería de kril, que incluye la consideración de las tendencias demográficas a largo plazo de la población de kril, la demanda de los depredadores en el espacio y en el tiempo y las medidas de mitigación para las aves y los mamíferos marinos, entre otras medidas de conservación. En este contexto, el grupo no oficial trajo a colación la contribución de SCAR contenida en el documento CCAMLR-SM-III/BG/08, que indica que las AMP pueden alcanzar los objetivos de conservación en una manera en que las medidas de conservación no pueden (v. g., al brindar protección ante los efectos del cambio climático al mismo tiempo que beneficia

a las pesquerías por la vía de los efectos indirectos), al tiempo que se respeta el enfoque precautorio al adoptar una visión a largo plazo. El Prof. Morishita destacó que hubo consenso en el objetivo común de la conservación de los recursos vivos marinos antárticos en el Área de la Convención. Asimismo, se desarrollaron discusiones sobre la generación de datos científicos (desde pesquerías hasta prospecciones científicas, dentro o fuera del AMP) y si este era el papel principal de las AMP.

2.9 El Prof. Morishita destacó que, a pesar de que todavía hay discrepancias de puntos de vista sobre lo anterior, estos debates ayudaron a mejorar el entendimiento compartido de los asuntos en cuestión.

2.10 La Comisión tomó nota del informe de síntesis presentado por el Prof. Morishita y le extendió su agradecimiento por presidir las discusiones del grupo no oficial.

2.11 Estados Unidos explicó que, mediante la protección de todas las especies en un área determinada, las AMP alcanzarían objetivos más amplios en comparación a otras medidas de conservación, que por lo general abordan la conservación para un número limitado de especies.

2.12 Rusia destacó que todas las actividades de la CCRVMA están estrechamente relacionadas con la conservación, tal y como lo establece el Artículo II de la Convención, y que las AMP solamente son una herramienta para alcanzar determinados objetivos de conservación. Asimismo, Rusia indicó que todavía hay asuntos pendientes de discusión, entre ellos, el concepto de suficiencia de datos y las posibles mejoras a la MC 91-04.

2.13 Australia destacó que se estableció una definición de áreas representativas durante las discusiones no oficiales: “aquellas áreas marinas que se seleccionan para su inclusión en el AMP que reflejan de forma razonable la diversidad biótica del ecosistema marino del que derivan”. Australia señaló que la Comisión sigue tres principios cruciales: (i) el enfoque precautorio; (ii) el enfoque basado en el ecosistema para la ordenación de las pesquerías; y (iii) el uso de los mejores conocimientos científicos disponibles, y que el concepto de datos suficientes no es parte de ellos.

2.14 La mayoría de los Miembros recalcaron la importancia de usar los mejores conocimientos científicos disponibles en las prácticas de las CCRVMA y reiteraron que la Comisión es una organización que se enfoca en la conservación.

2.15 La Unión Europea y sus Estados miembro afirmaron estar de acuerdo con otros Miembros en que las AMP son una herramienta para alcanzar los objetivos de la Comisión de conservar los recursos vivos marinos antárticos. Destacaron que la creación de un sistema representativo de AMP es la herramienta que la Comisión ha decidido utilizar para cumplir con su mandato de conservar los recursos vivos marinos antárticos. La Unión Europea y sus Estados miembro expresaron su desacuerdo con aquellos Miembros que consideran que las medidas de conservación convencionales son suficientes para la conservación de recursos vivos marinos antárticos.

2.16 Muchos Miembros señalaron que las medidas de conservación convencionales abordan principalmente la captura de especies objetivo y de especies secundarias, y que si bien incorporan un enfoque basado en el ecosistema, no abordan los aspectos más generales de proteger la representatividad de los procesos ecosistémicos, las especies y los hábitats, incluidos los hábitats vulnerables, y no incrementan la resiliencia frente a los impactos del cambio climático. Teniendo en cuenta la contribución de SCAR (v. párrafo 2.4), estos Miembros

destacaron que, si bien las AMP no frenarían el cambio climático, contribuirán a la mitigación y adaptación al cambio climático eliminando los factores de estrés y las presiones, creando así áreas de refugio para los recursos vivos marinos antárticos. Asimismo, destacaron que se documentaron adecuadamente tanto los efectos indirectos del cambio climático como los correspondientes beneficios para las pesquerías, y que las AMP también pueden proteger áreas que intrínsecamente vale la pena proteger debido a su especial valor ecosistémico y de biodiversidad, entre las que se incluye áreas con un valor único, excepcional o con hábitats o características o hábitats altamente biodiversos, como por ejemplo, los sitios de anidación de dracos que se descubrieron en el mar de Weddell y que fueron objeto de debate durante CCAMLR-41. Añadieron que las AMP también pueden contribuir a la investigación científica, incluso si no se establecieron para dicho propósito, y que pueden incorporar áreas de referencia científica que permitirían un hacer un seguimiento anual de la variabilidad y los cambios a largo plazo en el medio ambiente marino o hacer un seguimiento de los efectos de la explotación y de otras actividades humanas.

2.17 La mayoría de los Miembros destacaron que las incertidumbres y la información imperfecta no pueden ser una razón para no actuar, y que la implementación del enfoque precautorio de la CCRVMA requiere acción a pesar de las incertidumbres y las lagunas en los conocimientos de los que se dispone. Señalaron que el estándar que se debe aplicar en la CCRVMA, tanto para AMP como para pesquerías, debería basarse en los mejores conocimientos científicos disponibles, de conformidad con lo establecido en el artículo IX(1)(f) de la Convención y con la Resolución 31/XXVIII de la CCRVMA. Además, agregaron que las opiniones de algunos Miembros, según las cuales las AMP no son necesarias, eran de difícil reconciliación con el respaldo de esos mismos Miembros a la Declaración de CCAMLR-40, en la que se reafirma el compromiso de establecer un sistema representativo de AMP, y con la decisión de la reunión del año pasado de celebrar la presente Reunión Especial para desarrollar una hoja de ruta con el fin de alcanzar ese objetivo. Destacaron que estos Miembros que sostienen que el marco para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (MC 91-04) debe modificarse antes de que se designen nuevas AMP, y consideraron que el único propósito de emprender tal modificación sería permitir que la Comisión procediera con la designación de AMP.

2.18 China señaló que está de acuerdo en que las AMP son una herramienta de conservación y que es necesario evaluar la relación entre las AMP y otras medidas de conservación. China destacó que la CCRVMA utiliza un enfoque basado en el ecosistema para la ordenación pesquera que va más allá de la conservación de especies captura de especies objetivo y secundarias. China destacó que las AMP existentes de la CCRVMA contribuyen a la mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático desde que se estableciera hace muchos años. Esto destacaría la necesidad de modificaciones a la MC 91-04 para incluir mecanismos que permitan la evaluación de dicha contribución. China consideró que la CCRVMA necesita avanzar y que el establecimiento de AMP no es el objetivo último, sino que lo es la conservación de los recursos vivos marinos.

2.19 La Comisión acordó que una interpretación compartida del concepto de representatividad en el contexto de la CCRVMA facilitaría nuestra labor, para lo que — señaló — los documentos presentados por la UICN durante la reunión podrían ser un buen punto de partida.

2.20 La UICN llamó a la Comisión a mantener su liderazgo y destacó que el recientemente adoptado (por consenso) Tratado de Alta Mar establece un mecanismo de ordenación espacial que incluye a las áreas marinas protegidas en alta mar. Señaló que tales áreas protegidas pueden servir como áreas de referencia para la investigación científica y el seguimiento, proporcionar



un refugio para las especies marinas y contribuir a la resiliencia ante el cambio climático. Consideró que el enfoque de biorregionalización, que se tradujo en la designación de los nueve dominios de planificación de AMP de la CCRVMA, sirvió de base sólida para establecer una red representativa de AMP y expresó su firme apoyo a las tres nuevas propuestas de AMP, con un enfoque adaptable para la ordenación y el seguimiento.

La UICN indicó que estaba lista para respaldar el trabajo de la Comisión y el Comité Científico en los próximos años, y proporcionar cualquier información técnica adicional que pudiera ser requerida.

### **Cómo se podría mejorar el marco general adoptado para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (Medida de Conservación (MC) 91-04)**

3.1 La Comisión consideró el documento CCAMLR-SM-III/04, presentado por la Unión Europea y sus Estados miembro, en el que se detallan los objetivos principales, los elementos clave y los vínculos de los procedimientos de gestión de las AMP (PG) y los Planes de Investigación y Seguimiento (PISEG) en el marco de la MC 91-04. Este documento destaca que el PISEG es una herramienta para desarrollar actividades conjuntas de investigación y seguimiento. Los resultados de esas actividades se incorporan al ciclo de evaluación de 10 años para evaluar si se están alcanzando los objetivos específicos del AMP y para identificar si las actividades de investigación podrían aportarnos más conocimientos sobre las condiciones ecológicas del ecosistema marino. El documento concluye que el PISEG debe ajustarse a propósito, ser específico al sitio y estar orientado a objetivos. El PISEG, asimismo, debería incluir elementos clave para garantizar que sea exhaustivo.

3.2 La Comisión consideró el documento CCAMLR-SM-III/07, presentado por Rusia, que presenta una propuesta con una serie de modificaciones a la Medida de Conservación 91-04 “Marco general para el establecimiento de AMP de la CCRVMA”. Estas modificaciones incluyen la necesidad de acordar en una definición ‘áreas marinas protegidas’, que se puedan establecer en el Área de la Convención de la CRVMA para regular su funcionamiento y evaluar y modificar la MC 91-04, introduciendo suficientes medidas de procedimiento y de implementación para regular un proceso unificado para la designación de AMP con base científica y la regulación de su funcionamiento por parte de la Comisión de la CRVMA. Las modificaciones propuestas también incluyen cuatro anexos adicionales: (i) aspectos legales de la gestión de AMP en el Área de la Convención; (ii) la lista de comprobación de los valores de referencia para regular el procedimiento unificado para el establecimiento y la operación de AMP en el Área de la CCRVMA; (iii) Plan de Gestión de AMP; y (iv) PISEG de AMP.

3.3 La Comisión encargó un grupo de trabajo no oficial (v. párrafo 1.23) coordinado por el Dr. X. Zhao (China) y la Sra. M. Jolly (Francia) considerando las siguientes preguntas:

- (i) ¿Qué otra especificación adicional (v. g., Planes de Gestión) se requiere para proponer y designar AMP? Posible pregunta de seguimiento: ¿qué elementos faltan en nuestros requisitos actuales?
- (ii) ¿Qué procedimientos y procesos son necesarios para designar AMP? Posible pregunta de seguimiento: ¿qué planes, informes, información o datos se necesitan en cada etapa de una propuesta?

3.4 Los coordinadores presentaron una reseña de las discusiones de los grupos no oficiales:

- (i) La opinión de muchos Miembros en el grupo de debate fue que las especificaciones actuales requeridas en las Medidas de Conservación eran suficientes para la designación de AMP, si bien esos Miembros se mostraron abiertos a considerar cambios en las especificaciones actuales siempre y cuando se identifiquen claramente los problemas con el Marco de regulación actual y que cualquier cambio de este tipo dé lugar a una vía clara para la adopción de propuestas de AMP.
- (ii) Algunos Miembros consideraron que se requerirían elementos adicionales, como, por ejemplo, el requisito de que se desarrolle el PISEG en conjunto con la propuesta de AMP, ya que proporcionaría una mayor claridad sobre los objetivos de conservación que alcanzaría el AMP, vincularía los objetivos específicos del AMP con las propuestas de investigación y haría más efectiva la evaluación del rendimiento del AMP a intervalos definidos.
- (iii) Los Miembros discutieron la posible adición de la Lista de comprobaciones con respecto a los requisitos para designar AMP, propuesto por la delegación de Japón (CCAMLR XXXIV/19). Posiblemente se pueda incluir una Lista de comprobaciones actualizada como anexo a la MC 91-04 o como parte de la evaluación de una propuesta de AMP. Algunos Miembros también consideraron que es conveniente realizar una evaluación de referencia de los datos al estudiar una propuesta de AMP.
- (iv) Todos los Miembros llegaron a un entendimiento común de que la inclusión del PISEG no sería un obstáculo para la adopción de AMP.

3.5 La Comisión tomó nota de la reseña de las discusiones redactada por los coordinadores y les extendió su agradecimiento por la labor realizada. La Comisión señaló que, si bien había discrepancias de opinión sobre la eventual necesidad de introducir cambios en la Medida de Conservación 91-04, los Miembros estaban dispuestos a actuar de buena fe para mejorar el marco en virtud del cual se elaboran, proponen, designan e implementan las AMP, partiendo de la base de que todos los Miembros se comprometerían a adoptar un sistema representativo de AMP.

3.6 La Unión Europea y sus Estados miembro afirmaron que modificar el Marco para designar AMP de la CCRVMA no debería ser una condición previa para las propuestas de AMP que ya se encuentran sujetas a consideración.

3.7 Algunos Miembros consideraron que cualquier propuesta de modificación a la MC 91-04 debería proporcionar, adicionalmente, un ejemplo trabajado de una actual o futura propuesta de AMP para determinar si las modificaciones propuestas a la MC 91-04 demuestran mejoras respecto a la medida existente.

3.8 La mayoría de los Miembros destacaron que el término “datos suficientes”, propuesto por Rusia (CCAMLR-SM-III/07), no era adecuado ya que este término no es el criterio establecido por la Convención (v. párrafo 2.13). Además, muchos de los cambios sugeridos a la MC 91-04 que se detallan en el documento se traducen en barreras imposibles de alcanzar

para adoptar AMP. Muchos Miembros hicieron referencia al enfoque precautorio que caracteriza a la Comisión y a las medidas de conservación adoptadas en virtud de ella.

3.9 La Federación de Rusia y China consideraron que las modificaciones a la MC 91-04 están obligadas a definir mejor los requisitos tanto para la cantidad como para la calidad de los datos presentados cuando se propone un AMP. Además, consideraron que las modificaciones también pueden tener la ventaja de mejorar la evaluación del rendimiento de las AMP, ya que el párrafo actual relativo al procedimiento de revisión de las AMP en la medida de conservación no es muy extenso. China señaló que la Resolución 31/XXVIII sobre los mejores conocimientos científicos disponibles urge a los Miembros a trabajar en colaboración para asegurar que la información científica sea adecuadamente recabada, evaluada y aplicada de manera correcta y transparente, y de acuerdo con principios científicos sólidos.

3.10 ARK expresó su apoyo al establecimiento de un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención y destacó la importancia de la información que se debe considerar al analizar la designación de un AMP y, por lo tanto, la importancia de la modificación de la MC 91-04. Con ese fin en mente, ARK señaló que no es lo mismo establecer un AMP en un área donde no hay actividades de pesca que hacerlo en áreas que han sido ya objeto de actividades de pesca, dado que este último caso tendría implicaciones económicas y sociales para las economías de los Estados del pabellón de los barcos que participaron en aquellas actividades. En consideración de esto, ARK expresó su deseo de participar en la labor que la Comisión pueda realizar a ese fin, y de cooperar en el aporte de información y la presentación de propuestas que puedan ser útiles para la discusión de la modificación de la MC 91-04 en la siguiente reunión de la Comisión.

### **Cómo avanzar en las propuestas de AMP**

4.1 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/03, presentado por la Unión Europea y sus Estados miembro, que recuerda el compromiso de la Comisión de 2008 de establecer un sistema representativo de AMP para alcanzar los objetivos generales declarados en el párrafo 2 de la MC 91-04, e indicó que, independientemente de si un AMP se designa para recuperar o para mantener la biodiversidad y los procesos ecosistémicos, su implementación reforzará la capacidad del ecosistema de adaptarse a los cambios irreversibles en las condiciones medioambientales relacionados con los cambios globales, lo que incluye las amenazas relacionadas con el cambio climático y las consecuencias de otros impactos antropogénicos.

4.2 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/01, presentado por la Unión Europea y sus Estados miembro, Noruega, Uruguay, Australia, Reino Unido, Nueva Zelandia, EE. UU., República de Corea, India, Ucrania y Chile, que contiene el borrador de una medida de conservación para la creación de un AMP del Mar de Weddell (AMPMW) – Etapa 1. Los autores de la propuesta indicaron que el borrador de medida de conservación no había cambiado respecto del presentado a la Comisión en 2022 (CCAMLR-41/28) y que el AMP propuesta supondría un paso importante hacia el objetivo de la CCRVMA de establecer un sistema representativo de AMP a los fines de la conservación de la biodiversidad marina en el Área de la Convención. Además, recordaron que, en SC-CAMLR-41 y en CCAMLR-41 (CCAMLR-41/BG/42), Noruega había rendido informe sobre el estado de la labor relativa al AMPMW-etapa 2 y sobre las discusiones habidas en talleres sobre el tema e indicaron que se tiene la intención de presentar una propuesta de AMPMW-etapa 2 en CCAMLR-42 (2023).

4.3 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/02, presentado por Australia, la Unión Europea y sus Estados miembro, India, Nueva Zelanda, Noruega, República de Corea, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos y Uruguay, que presenta un proyecto de medida de conservación para un AMP en Antártida Oriental. Presentado por primera vez en 2012, el borrador de esta medida ha sido modificado varias veces para incorporar los comentarios hechos por los Miembros. La propuesta presentada a la Tercera Reunión Especial de la Comisión (CCAMLR-SM-III) no contiene cambios respecto de la versión presentada en CCAMLR-41 (CCAMLR-41/27). El fin del documento presentado es recordar y detallar las mejoras ya introducidas previamente.

4.4 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/06, presentado por Argentina y Chile, que contiene una propuesta modificada para una medida de conservación que establece un AMP en el Dominio 1 (AMPD1) (Península Antártica Occidental y Arco de Scotia meridional). La propuesta se presentó por primera vez en 2018 (CCAMLR-XXXVII/31). El documento contiene una actualización de la información de referencia de la propuesta presentada en CCAMLR-41/34, utiliza la información científica disponible más reciente y destaca la importancia de la adopción de la propuesta del AMPD1 dados los cambios medioambientales en curso, que son factores de estrés sobre los hábitats y los ecosistemas (SC-CAMLR-41/BG/30).

4.5 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/09, presentado por Rusia, que contiene comentarios y sugerencias sobre el PISEG del AMP de la Región del Mar de Ross, entre los cuales: la necesidad de aclaración y análisis de los datos almacenados en el Repositorio de Información de las AMP de la CCRVMA (CMIR) en el contexto de la factibilidad de implementar las categorías de investigación clave en el AMP; la necesidad de características cuantitativas al inicio del AMP, incluyendo la justificación, la descripción y la cuantificación de indicadores clave o de prueba a seguir; la justificación y la descripción de los indicadores y criterios para alcanzar los objetivos y la eficacia del AMP al momento de su creación; el establecimiento de directrices en la MC 91-05 que describan las etapas y los recursos necesarios para determinar límites de captura para prospecciones de recursos que estén en línea con los objetivos del AMP; y sugerencias relativas a la estructura del PISEG. Rusia mantiene su posición de que el borrador del PISEG propuesto para el Área Marina Protegida de la Región del Mar de Ross requiere de cambios significativos.

4.6 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/12, presentado por EE. UU., que reseña los principios y los conceptos utilizados para el desarrollo de criterios específicos, mensurables, alcanzables, relevantes o realistas y limitados en el tiempo (SMART), con puntos de referencia y criterios de decisión para el AMPRMR. Si bien el documento contiene solo seis ejemplos de criterios SMART, en CCAMLR-SM-III/BG/01 se puede consultar la lista completa de los 46 criterios propuestos.

4.7 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/13, presentado por Noruega, que contiene información sobre la metodología utilizada para guiar la propuesta de AMPMW-etapa 2 y algunas recomendaciones para contribuir a la planificación del AMP futura. Las recomendaciones incluyen: (i) buscar la participación de toda la comunidad de la CCRVMA, con el fin de obtener diversos puntos de vista; (ii) permitir un acceso claro y transparente a la información (v. g., <https://tryggve.npolar.no/web/maudatlas/Atlas.html>); (iii) utilizar soluciones de planificación interactivas (v. g., <https://mathmarecol.shinyapps.io/WSMPA2/>); (iv) incorporar capas circumpolares de datos; y (v) considerar los posibles efectos del calentamiento climático.

4.8 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/03, presentado por ASOC, que detalla una manera en que la CCRVMA podría visualizar la evolución de las AMP en el tiempo, en el que se muestra que los autores de las propuestas han invertido esfuerzos considerables en responder a los comentarios de los Miembros de la CCRVMA, lo que ha resultado en la adición creciente de coautores a algunas de las propuestas.

4.9 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/04, presentado por ASOC, documento que reseña las discusiones de la CCRVMA sobre las AMP desde CCAMLR-SM-II, incluyendo la discusión de conceptos clave sobre las AMP, tales que el principio precautorio, la duración, los beneficios de las AMP con relación al clima, y las oportunidades que las AMP ofrecen a la CCRVMA. A partir de esta reseña, ASOC concluye que: (i) las AMP antárticas futuras deberían excluir límites de duración; (ii) el principio precautorio se debería aplicar a las decisiones de ordenación cuando no se disponga de conocimientos científicos completos; (iii) la CCRVMA puede implementar una estrategia de mitigación climática que fundamente el mandato del artículo II en cuanto a la conservación de la gran biodiversidad de la Antártida; y (iv) las AMP de la CCRVMA deberían ser de gran tamaño, precautorias y permanentes.

4.10 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/05, presentado por ASOC, que considera que la implementación por algunos Miembros del mandato de conservación de la CCRVMA ha sido incoherente y que, en consecuencia, la CCRVMA se ha desviado de este mandato de conservación. El documento señala que, en los inicios de la historia de la CCRVMA, se esperaba que quienes deseaban realizar actividades de pesca demostraran que lo podían hacer de conformidad con la Convención. Actualmente, parece que pesquerías para las que no se dispone de parte de la información que el artículo II exige pueden ser aprobadas por la Comisión. Al mismo tiempo, algunos Miembros han rechazado propuestas de AMP basadas en grandes volúmenes de datos afirmando que estas no cuentan con la fundamentación científica adecuada.

El documento urge a la CCRVMA a designar nuevas AMP y así volver a sus orígenes conservacionistas y a su carácter de líder en la protección de los ecosistemas marinos.

4.11 ASOC destacó que las ambiciones globales con relación a las AMP han aumentado sustancialmente, tal y como lo muestra el MMB, y que este es un momento crítico para que la CCRVMA cumpla con su compromiso de crear un sistema representativo de AMP. ASOC declaró que la CCRVMA no puede permanecer indiferente ante las crisis del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad, sino que tiene la capacidad de liderar al mundo en el camino a una nueva era de cuidado del planeta y de toda su diversidad de ecosistemas y especies. ASOC alentó a todos los Miembros a que aprovechen la oportunidad de esta Tercera Reunión Especial para encontrar un camino fructífero que permita avanzar en la designación de AMP.

4.12 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/06, presentado por ASOC, que contiene una declaración del Instituto Oceanográfico (Fundación Alberto I, Príncipe de Mónaco), en que declara su intención de multiplicar su participación en actividades de concientización pública y en esfuerzos de conservación sobre la Antártida y el océano Austral, a través de un programa polar de diseño específico que se extenderá por los próximos dos años y medio, en anticipación de la Tercera Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, prevista para junio de 2025. El Instituto Oceanográfico ha declarado su apoyo a la designación y la gestión de tres nuevas AMP y expresa su firme deseo de poder trabajar con los Miembros y Observadores de la CCRVMA para avanzar hacia este objetivo.

4.13 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/07, presentado por Nueva Zelandia e Italia, que contiene más información de referencia y aclaraciones sobre el PISEG del AMPRMR. Al tiempo que se señala que la Comisión todavía no ha aprobado el PISEG, el documento detalla las importantes actividades de investigación y de seguimiento que muchos Miembros han desarrollado con relación al PISEG.

4.14 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/BG/09, presentado por ARK, que contiene una serie de reflexiones sobre el marco general para el establecimiento de AMP dentro del Área de la Convención. Este documento considera que la MC 91-04 proporciona un margen considerable para el desarrollo de AMP, pero que, sin embargo, no es lo suficientemente clara en cuanto a su implementación. A modo de ejemplo, la implementación del artículo II estuvo sujeta a discusiones hasta que se acordó un plan de operacionalización. El documento sostiene que la Comisión debería aportar directrices sobre el grado de protección que se deba conceder a los diferentes objetivos de conservación, en función de su representatividad, singularidad o calificación de conservación. El documento, además, se extiende sobre análisis y metodologías específicas que se pueden utilizar para armonizar efectivamente objetivos diversos — por ejemplo, la conservación y la pesca — dentro del AMPD1 propuesta.

4.15 La Comisión encargó a un grupo no oficial (v. párrafo 1.23) coordinado por el Dr. D. Welsford (Presidente del Comité Científico) que considerara mejoras adicionales a los PISEG que pudieran facilitar la adopción de las propuestas de AMP.

4.16 El coordinador presentó una reseña de las discusiones del grupo no oficial, detallada en los párrafos 4.17 a 4.19.

4.17 El grupo no oficial se centró en las actividades científicas que los PISEG deberían identificar, lo que se fundamentó mediante una lista de preguntas marco que él mismo presentó. El grupo no oficial recordó que, en 2017, el Comité Científico aprobó el PISEG del AMPRMR (SC-CAMLR-XXXVI, párrafos 5.39 a 5.45) y señaló que cada PISEG debería identificar las actividades e información científica mínimas requeridas para dar tratamiento a los objetivos por los que se creó el AMP en cuestión. El grupo no oficial señaló que, como prioridad, todos los PISEG deberían tratar la pregunta siguiente: ¿hay una alta probabilidad de que los límites geográficos del AMP sigan conteniendo las poblaciones, los rasgos y las áreas prioritarias que llevaron a la designación del AMP?

4.18 Las discusiones del grupo no oficial señalaron que, dependiendo del objetivo del AMP, el PISEG podría también identificar otras actividades científicas que trataran otras preguntas, tales que:

- (i) ¿Cuál es el papel que juegan en el ecosistema los hábitats, los procesos, las poblaciones, los estadios del ciclo de vida, u otras características de protección prioritaria identificadas?
- (ii) ¿De qué manera la pesca, el cambio climático, la variabilidad medioambiental u otros factores podrían afectar a las características de protección prioritaria?
- (iii) ¿Hay suficientes áreas con poca o nula pesca que permitan estudiar cómo funcionan los ecosistemas marinos?
- (iv) ¿Protege el AMP una proporción adecuada del medio marino en la región?

- (v) ¿Difieren la estructura y las funciones del ecosistema marino entre las áreas dentro y fuera del AMP?

4.19 La discusión del grupo no oficial también incluyó las siguientes consideraciones:

- (i) Las preguntas marco presentadas al grupo, en general, recibieron apoyo, y se consideró útil que todos los PISEG prioricen el tratamiento de la pregunta del párrafo 4.18(i).
- (ii) Los PISEG se desarrollarán de manera natural a medida que se vaya recabando información dentro y fuera del AMP y, por lo tanto, se deben considerar documentos vivos. También se consideró que la inclusión de etapas en los PISEG serviría para aportar un mecanismo de movilización de actividades de investigación centradas en preguntas de investigación parciales en momentos puntuales.
- (iii) El uso en la discusión de preguntas prioritarias como las anteriores facilitaría esa participación, recordando los avances en la revisión del enfoque de ordenación de la pesquería de kril en la que se habían desarrollado preguntas concretas.
- (iv) Las dificultades asociadas al desarrollo de actividades de investigación en el Área de la Convención obligan a que los PISEG se desarrollen con contribuciones de todos los Miembros, para así permitir la cooperación entre Miembros en las actividades de investigación y para fomentar los intercambios con la comunidad de investigación científica en general.
- (v) En el caso concreto del AMPRMR, el volumen de información recabado es de una escala mucho mayor que la alcanzable por los autores originales de la propuesta por sí mismos, habiéndose recibido aportes de 30 diferentes Estados y de 166 proyectos activos en el momento en que esa información se presentó a CCAMLR-41.
- (vi) El calendario y las etapas de los PISEG deben considerar el tiempo necesario para movilizar científicos, así como los aspectos logísticos y financieros, que muy probablemente varíen entre las partes que vayan a contribuir al PISEG, pero que no debieran ser una barrera para el desarrollo, la adopción o la participación en las actividades del PISEG.
- (vii) Se deberían explorar mecanismos de financiación, ya sean estos preexistentes o innovadores (v. g., el establecimiento de un fondo común, que permita atraer otras fuentes de financiación), que faciliten las actividades de investigación en el marco de un PISEG.
- (viii) Los barcos de pesca y los observadores científicos deben aportar importantes fuentes de datos para el conocimiento del ecosistema. Cuando uno de los fines de un AMP sea el conocimiento del estado y las tendencias de las especies explotadas y el impacto de la pesca en especies tales como la austromerluza, será útil incluir explícitamente la asignación de una porción del límite de captura estimado para el stock del AMP a la pesca de investigación dentro del AMP. Sin embargo, se señaló que los barcos de pesca y los observadores no pueden realizar todas las tareas de

investigación científica detalladas en los PISEG por sí solos, debido a que las AMP, en general, se designan para proteger más especies que las que son objeto de la pesca.

- (ix) El volumen de actividad de investigación y seguimiento se determinará en función de la naturaleza de los objetivos del AMP. Algunas AMP podrían designarse, en parte, para facilitar la investigación científica, mientras que otras, como las que protejan rasgos excepcionales o particularmente vulnerables, podrían incluso limitar ciertos tipos de actividades de investigación para evitar impactos negativos innecesarios. Esto conlleva que todas las directrices generales sobre el desarrollo de PISEG deberían ser específicas para cada caso con el fin de reflejar ese doble carácter.
- (x) Los datos de referencia son clave en el desarrollo de todas las AMP de la CCRVMA, y es importante incorporar esos datos al CMIR para permitir a los Miembros conocer las razones justificativas de cada AMP, así como para evaluar la eficacia de cada AMP tras su establecimiento.
- (xi) La utilidad de los principios de encontrabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y reutilización (FAIR) para los datos recabado en el marco de un PISEG, y la coordinación entre investigadores con relación a la calidad de los datos.
- (xii) La necesidad de recopilar y resumir periódicamente la información científica para evaluar el estado del ecosistema (a este respecto, se recuerda SC-Symposium-2022, párrafo 4.1(a)(iv)(b)).
- (xiii) El apoyo al desarrollo adicional del método presentado por EE. UU. para añadir indicadores específicos al PISEG del AMPRMR (v. tb. párrafo 4.20) y para desarrollar un enfoque compartido sobre indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar AMP concretas y el sistema representativo en su conjunto.
- (xiv) La necesidad de la racionalización de la aprobación de los PISEG, facilitada por el tratamiento de las preguntas prioritarias. Se señaló que el Comité Científico es el mejor foro para evaluar y revisar los PISEG, y para asesorar a la Comisión sobre qué tan efectivas son las AMP en la consecución de sus objetivos específicos y en la contribución al objetivo global de la CCRVMA.

4.20 La Comisión señaló que las propuestas desarrolladas por EE. UU. en que se detallan los criterios SMART (CCAMLR-SM-III/12 y CCAMLR-SM-III/BG/01) también se presentaron a WG-EMM-2023, y consideró que la evaluación de esos criterios por el grupo de trabajo aportaría información adicional sobre si sería útil incluirlos en las propuestas de AMP.

4.21 La Comisión tomó nota de la reseña presentada por el Dr. Welsford y le extendió su agradecimiento por dirigir las discusiones del grupo no oficial.

4.22 La Comisión consideró que, en las propuestas de AMP, se podría incluir la información sobre el estado del ecosistema y sobre los valores que se tiene la intención de proteger mediante el AMP propuesta, y que esta debiera ser una de las preguntas que las actividades del PISEG debieran responder.



4.23 La Comisión reconoció que los datos de referencia son una parte integral del desarrollo de los PISEG y que han sido clave en el desarrollo de todas las AMP ya designadas o de las propuestas en la CCRVMA.

4.24 Muchos Miembros convinieron en que los PISEG son documentos vivos que se deberían evaluar y actualizar; en que con ellos no es posible adoptar un enfoque homogéneo, dado que cada PISEG debe adaptarse a sitios y objetivos concretos que tengan en cuenta la singularidad de cada región y de cada AMP; y en que en los PISEG se podrían incluir indicadores de rendimiento, siempre que sean realistas y realizables.

4.25 La Comisión señaló que los PISEG se deberían basar en conjuntos de datos y métodos de análisis que sigan el enfoque FAIR, facilitado por el CMIR, para asegurar que todos los Miembros puedan contribuir a los PISEG de la CCRVMA.

4.26 La Comisión señaló que el Comité Científico es el foro más adecuado para evaluar los PISEG.

4.27 Muchos Miembros señalaron que los PISEG son documentos vivos que deberían ser evaluados y actualizados regularmente, y que deberían incluir indicadores de rendimiento, siempre que sean realistas y cuantificables.

4.28 Muchos Miembros consideraron que, para aprobar cualquier propuesta de pesca actual o futura por los Miembros, se debería exigir el mismo nivel de escrutinio científico que se aplica a los PISEG.

4.29 China y Rusia consideraron que los objetivos de las actuales AMP de la CCRVMA no están bien estructurados; que los datos incluidos en la adopción inicial de esas AMP no habían sido analizados claramente para asegurar que eran los más adecuados para ese uso; y que, sin un PISEG adoptado ni objetivos de rendimiento detallados, no se pueden hacer evaluaciones del rendimiento de las AMP actuales. Esos Miembros señalaron que las propuestas de AMP futuras deberán asegurar que la evaluación de su eficacia sea cuantificable al evaluar el rendimiento de la investigación y del seguimiento.

4.30 Muchos Miembros se mostraron firmemente en desacuerdo con esos puntos de vista y señalaron que todas las AMP, tanto vigentes como propuestas, tienen fundamentos científicos sólidos y exhaustivos, que se han ido acumulando y analizando a lo largo de muchos años de manera transparente y utilizando los mejores conocimientos científicos disponibles. Hay largas listas de los proyectos de investigación que se realizan en las AMP ya existentes, y de los recursos asignados por los Miembros para el recabado de datos científicos y de seguimiento en esas AMP, y señalaron que, a pesar de que la Comisión no haya adoptado los PISEG formalmente, los documentos contienen prioridades y directrices claras para las actuales actividades de investigación de los Miembros. También señalaron que los informes y la información de que la Comisión dispone confirman que las AMP actuales están alcanzando sus objetivos.

4.31 ARK señaló las discusiones de los Miembros sobre la necesidad de desarrollar indicadores del rendimiento para cada uno de los objetivos principales, lo que, a su vez, aportaría directrices sobre los datos a recabar. Para aumentar la información necesaria para satisfacer los “elementos prioritarios de un PISEG” según estipula la MC 91-04, ARK propone la inclusión de indicadores en el anexo del PISEG que acompañe cada propuesta de AMP. ARK

considera que incorporar indicadores de alto nivel para cada objetivo contribuirá a aclarar cómo se realizará el seguimiento de las AMP y dará tratamiento efectivo a las preocupaciones expresadas por algunos Miembros durante la reunión.

4.32 ASOC señaló que durante las discusiones no oficiales no se aportaron detalles concretos sobre cómo las actividades de investigación realizadas en las AMP ya existentes eran inadecuadas para determinar si se estaban alcanzando los objetivos de las AMP. ASOC, por lo tanto, concluyó que, si bien hay algunas mejoras menores que los futuros PISEG podrían abordar, los PISEG actuales marcan un ejemplo a seguir para las futuras AMP en aguas internacionales. ASOC mostró su apoyo a la consideración de la Comisión de que la aprobación de cualquier actividad de pesca en curso o futura debería requerir el mismo nivel de fundamentación científica que se aplica a los PISEG. ASOC señaló que sería útil evaluar el estado del ecosistema y los datos de referencia y definir indicadores como paso previo a la pesca. Este tipo de proceso sería necesario para cumplir con los requisitos del artículo II, dado que la premisa es que las actividades de pesca no alteren las relaciones ecológicas y no causen en el ecosistema daños que no se puedan revertir en pocas décadas. ASOC consideró que la CCRVMA no debiera aplicar un estándar inferior para la pesca del que aplica para las AMP o para otras formas de protección marina, dado que esto sería contrario a la Convención y a su objetivo de conservación.

## **Resultados de la reunión y pasos futuros**

5.1 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/10, presentado por Rusia, que contiene una propuesta en la que se resume una serie de procedimientos legales, científicos y de implementación que constituyen un ejemplo de “hoja de ruta” para el establecimiento de AMP y su gestión continua. El documento sugiere enmendar la MC 91-04 para regular un procedimiento unificado para el establecimiento, el desarrollo científico y la gestión de las AMP, y suspender las discusiones sobre nuevas propuestas de establecimiento de AMP en el Área de la Convención hasta que las MC 91-03 y 91-05 estén alineadas con las reglas que rigen la nueva versión de la MC 91-04.

5.2 La Comisión tomó nota de CCAMLR-SM-III/11, presentado por Argentina y Chile, que describe una propuesta de hoja de ruta para avanzar en el desarrollo de un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención. Recordando los esfuerzos realizados en el pasado y los puntos de discrepancia entre los Miembros, y basándose en el consenso existente (CCAMLR-40, anexo 7), el documento presenta una lista de elementos clave necesarios en una hoja de ruta hacia el establecimiento de un sistema representativo de AMP, con el apoyo de un grupo de trabajo *ad hoc* al que se asignen tareas específicas para el período 2023–2027. En el anexo 2 del documento se presenta un borrador de resolución sobre el establecimiento de la hoja de ruta.

5.3 La Comisión encargó a un grupo no oficial (v. párrafo 1.23), coordinado por el Embajador F. Berguño (Chile), la elaboración de una hoja de ruta para avanzar en el establecimiento de un sistema representativo de AMP por la CCRVMA.

5.4 El coordinador presentó una reseña de las discusiones del grupo no oficial, detallada en los párrafos 5.5 y 5.6.

5.5 El grupo no oficial centró sus discusiones en dos preguntas principales:

- (i) ¿Qué elementos debería contener una hoja de ruta para llegar a un sistema representativo de AMP?
- (ii) ¿Qué labor, grupos de trabajo o reuniones serán necesarios en el futuro para hacer cumplir la hoja de ruta?

5.6 El grupo no oficial mantuvo largas deliberaciones sobre esas preguntas, pero no pudo avanzar en ninguna de las propuestas para el desarrollo de una hoja de ruta para la designación y adopción de AMP. Tampoco hubo acuerdo sobre la redacción de un borrador de comunicado de la reunión debido, entre otras cosas, a la ausencia de un consenso sobre la reafirmación del acuerdo previo de la Comisión para el establecimiento de un sistema representativo de AMP.

5.7 La Comisión expresó su agradecimiento al Embajador Berguño por sus amplios esfuerzos para intentar desarrollar una hoja de ruta y expresó su lamento por que no se pudiera haber alcanzado un consenso en esas discusiones.

5.8 Corea presentó la siguiente declaración en nombre de Australia, la Unión Europea y sus Estados miembro, Nueva Zelandia, Corea, Ucrania, Reino Unido, EE. UU. y Uruguay:

‘Deseamos extender nuestro agradecimiento a Chile por recibirnos esta semana y al Embajador Berguño por su labor intensa relativa a la elaboración de la hoja de ruta.

En 2009, la Comisión respaldó “los objetivos acordados por el Comité Científico para guiar su labor para alcanzar de un sistema representativo de AMP dentro del Área de la Convención para 2012”. La CCRVMA ha establecido dos AMP, aunque todavía no se ha avanzado en la adopción de tres propuestas de AMP de larga data en la Antártida Oriental, el mar de Weddell y la península Antártica, indispensables para contribuir a establecer el sistema representativo de AMP con el que todos nos comprometimos.

En 2021, en su 40° aniversario, la Comisión reafirmó en su declaración su “determinación de establecer un sistema representativo de AMP dentro del Área de la Convención y de continuar haciendo sus mejores esfuerzos por diseñar, designar e implementar AMP y hacer el seguimiento pertinente y evaluar su efectividad, sobre la base de fundamentos científicos y en consonancia con las disposiciones de la Convención”. Al reconocer que toda propuesta de AMP exige una considerable cantidad de trabajo antes de que se adopte, los autores de la propuesta del AMP de la Plataforma Meridional de las Islas Orcadas del Sur y del AMP de la Región del Mar de Ross hicieron las modificaciones necesarias para abordar las preocupaciones de un pequeño número de Miembros. Asimismo, los autores de la propuesta de las tres actuales propuestas hicieron importantes modificaciones de buena fe para tener en cuenta las preocupaciones planteadas por algunos Miembros. Dichas propuestas se han presentado ante la Comisión durante muchos años. Aún así, las propuestas siguen siendo bloqueadas.

Importantes pasos recientes en procesos multilaterales como el del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica y el de las negociaciones sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) han demostrado que se pueden realizar tales avances si todas las partes muestran

la voluntad para ello. Nos encontramos aquí reunidos esta semana en Chile con el ánimo de encontrar un camino hacia delante, en consonancia con nuestro compromiso de establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención. Sin embargo, lamentamos no haber tenido éxito en el acuerdo de una hoja de ruta para la adopción de un sistema representativo de AMP durante esta Reunión Especial. Esta es otra oportunidad desperdiciada para avanzar en esta importante tarea de un establecer un sistema de AMP a la que hemos dedicado mucho tiempo y recursos, tanto de manera colectiva como mediante la colaboración con otras delegaciones.

Como dice el dicho, “dos no pueden si uno no quiere”. Hemos estado dispuestos a considerar cualquier solución para resolver este punto sin solución. Durante esta reunión, hemos observado flexibilidad por parte de muchos Miembros para considerar la modificación del Marco para el establecimiento de AMP de la CCRVMA, a pesar de que ellos crean que las modificaciones son innecesarias. Es decepcionante que otros Miembros no hayan mostrado esta flexibilidad para seguir cualquier tipo de paso hacia el establecimiento de AMP. A cambio, lamentablemente, hemos visto a algunos Miembros retroceder en el compromiso que la Comisión renovó hace apenas dos años para establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención. Es aún más lamentable que a pesar de los arduos esfuerzos realizados por un gran número de Miembros, aquellos otros Miembros hayan optado por priorizar sus preocupaciones individuales sobre el objetivo colectivo de establecer un sistema representativo de AMP.

Reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar junto con todos los Miembros para lograr el objetivo de la Convención de conservar los recursos vivos marinos antárticos. Un sistema representativo de AMP es una herramienta clave para lograr esto, al mismo tiempo que permite, y en algunos casos beneficia, el uso racional.’

#### 5.9 China hizo la siguiente declaración:

‘Es lamentable que no podamos llegar a un acuerdo sobre la hoja de ruta debido a las visiones divergentes de las delegaciones, muchas de las cuales veníamos del otro hemisferio, desde muy lejos de Chile, con grandes expectativas para esta reunión. Sin embargo, hemos mantenido un diálogo sincero y franco y conocemos las posiciones de los demás mejor que antes, lo que sin duda sentará una base sólida para el trabajo futuro.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Presidente. Aunque esta es la primera vez que asume este trabajo, ha hecho un trabajo excelente. También queremos agradecer a los cinco coordinadores por sus esfuerzos para guiar la discusión en sus respectivos grupos de trabajo. Nuestro agradecimiento en particular al Embajador Berguño por su esfuerzo y dedicación para llegar a un acuerdo sobre la hoja de ruta. Por último, pero no menos importante, tenemos que agradecer a Chile como país anfitrión por preparar esta reunión y estar a disposición de las delegaciones. Sin la consideración que Chile ha puesto en los preparativos para la reunión, hubiese sido imposible que se llevara a cabo de manera tan eficiente.

A pesar de haber logrado ningún resultado tangible durante la reunión, seguimos siendo optimistas sobre el desarrollo futuro y estamos listos para trabajar con todas las partes para fomentar la conservación de los recursos vivos marinos en las aguas que rodean la Antártida.’

5.10 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘La Argentina desea expresar su agradecimiento a Chile por la excelente organización de esta Tercera Reunión Especial de la Comisión. También deseamos destacar especialmente la labor del Embajador Berguño en el liderazgo del grupo no oficial de trabajo que tenía por objetivo la definición de una hoja de ruta para el establecimiento de un sistema representativo de AMP.

Lamentamos que no se pudiera lograr un consenso para alcanzar ese objetivo y que, de hecho, ni siquiera lo hubiera para redactar un comunicado.

A pesar de este contratiempo, la Argentina espera que el valioso intercambio de ideas que hemos tenido esta semana sirva de base para reafirmar nuestro compromiso compartido de avanzar en el procedimiento de establecimiento de un sistema representativo de AMP.’

5.11 Chile recordó que ha trabajado en este tema desde 2011, cuando nació su interés en el desarrollo de una propuesta para la creación del AMPD1 y se unió a otros países para contribuir a este importante proceso. También recordó que el avance de los procesos de planificación espacial de la CCRVMA ha sufrido reveses y ha tenido éxitos, entre los cuales está la adopción del AMPRMR. Chile, además, recordó cómo a lo largo de este tiempo, otros Miembros se han unido a los esfuerzos que se desarrollan desde Bremerhaven, y que en el período entre sesiones se han realizado labor adicional, y también a través del Comité Científico, en preparación de esta Reunión Especial. Chile señaló que esta reunión no había producido la hoja de ruta esperada, pero que no ha sido completamente en vano, dado que había contribuido a comprender mejor la posición de otros Miembros.

5.12 Chile expresó su preocupación por la importancia que acarrea este fracaso para el Sistema del Tratado Antártico y para la CCRVMA, que se une a la de la falta de consenso en años recientes sobre diversas medidas de conservación. Chile recordó que los Miembros de la CCRVMA tienen una responsabilidad con respecto a la Convención, alentó a los Miembros a que, durante los meses que quedan hasta CCAMLR-42, reflexionen sobre la situación en que nos encontramos y expresó su agradecimiento a los Miembros que hicieron esfuerzos para alcanzar un consenso.

5.13 Rusia expresó su agradecimiento al gobierno de Chile por organizar la Reunión Especial y al Embajador Berguño por sus esfuerzos como coordinador del grupo de trabajo no oficial. Rusia señaló que participó en la reunión con grandes expectativas para el desarrollo de una hoja de ruta para avanzar en el establecimiento de AMP y que había desarrollado y presentado propuestas concretas para alcanzar este objetivo. Rusia consideró que se habían entablado muchas discusiones honestas y fructíferas durante la Reunión Especial y reiteró su punto de vista de que cualquier medida que permita avanzar en la conservación de los recursos vivos marinos y los ecosistemas antárticos sería un instrumento útil y efectivo.

5.14 Brasil hizo la siguiente declaración:

‘En primer lugar, Brasil quisiera agradecer a Chile por su hospitalidad y por coordinar esta reunión. También nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a ustedes y a todos los coordinadores, con un reconocimiento particular al liderazgo y los esfuerzos del Embajador Berguño en el grupo no oficial 4.

Lamentamos que no hayamos podido llegar a un consenso sobre una hoja de ruta que contribuya al establecimiento de nuevas AMP. Existe una necesidad apremiante de que acordemos un proceso estructurado para generar confianza, continuar un diálogo inclusivo y constructivo y lograr avances tangibles basados en acuerdos previos y en línea con la Convención.

A pesar de las divergencias que aún están pendientes, creemos que podemos, y debemos, avanzar en el desarrollo de un sistema representativo de AMP de la CCRVMA. Esperamos poder utilizar el tiempo antes de la reunión de octubre para aprovechar los debates de esta semana y reflexionar sobre las formas de lograr avances concretos en este asunto.’

5.15 Noruega hizo la siguiente declaración:

‘Noruega quisiera agradecer a Chile y al Embajador Berguño por su excelente liderazgo en nuestros esfuerzos para alcanzar el consenso. Lamentablemente, no lo alcanzamos a pesar de los esfuerzos incansables del Embajador Berguño. Noruega quisiera agradecer a todas las partes por participar en discusiones abiertas y francas. También nos gustaría hacernos eco de las sabias palabras y preocupaciones expresadas por Chile y Argentina.

La CCRVMA es una organización basada en el consenso. El consenso es frágil. Requiere un diálogo constructivo y un espíritu de compromiso. A veces fallamos. Sin embargo, lo que es importante es que nuestra insuficiencia para llegar a un consenso aquí en Santiago no influya negativamente en otros trabajos importantes de la CCRVMA. Llegar a un consenso lleva tiempo.

Aunque esperábamos resultados más concretos de esta reunión, queremos resaltar que el proceso y las ricas discusiones nos han brindado perspectivas sobre las cuales construiremos en nuestro trabajo continuo. Podemos aprender del fracaso y, a veces, este puede contener las semillas del éxito futuro. Si bien estemos frustrados, no debemos quedarnos paralizados.

Ahora todos necesitamos continuar nuestro trabajo sobre las AMP y crear un entendimiento común y construir un consenso futuro. Noruega cree firmemente que nuestro enfoque de la etapa 2 del mar de Weddell puede basarse en los aportes y la experiencia de esta reunión. Noruega también está lista para entablar un diálogo sobre cómo podemos proceder para alcanzar un entendimiento común de nuestro objetivo de establecer un sistema circumpolar representativo de AMP.’

5.16 Bélgica hizo la siguiente declaración:

Antes que todo quiero de todo corazón agradecer a Chile por su hospitalidad y su generosidad. En especial quiero agradecer al Embajador Berguño por todos sus esfuerzos e intentos para llegar a un compromiso aceptable para todos y para salir de esta reunión con una hoja de ruta para el establecimiento de un sistema representativo de áreas marinas protegidas.

Bélgica se alinea plenamente con la declaración que Corea ha hecho en nombre de una serie de países y que incluye a Bélgica. Acabamos de oír a Rusia decir que no consideran el resultado de la reunión como negativo. Puedo entender esa evaluación, dado que han

indicado claramente que no están dispuestos ni a implementar nuestro compromiso previo de establecer un sistema representativo de AMP ni a reafirmar ese compromiso.

Para Bélgica, este resultado es muy decepcionante y nos hace preguntarnos: ¿qué le vamos a decir al resto del mundo? ¿Qué les vamos a decir a nuestros hijos y nietos? ¿Que les hemos fallado de nuevo? ¿Que no pudimos ni siquiera ponernos de acuerdo sobre una hoja de ruta para implementar decisiones que habíamos ya acordado entre todos?

Permítanme, Sr. Presidente y estimados colegas, expresarme claramente aquí: este revés no nos frenará en dar continuidad a nuestra labor de implementar y mantener la integridad de la Convención. Bélgica tiene en alta estima el Sistema del Tratado Antártico. La situación de bloqueo en que nos encontramos actualmente no nos impedirá considerar maneras alternativas de alcanzar el objetivo de la Convención y de proteger y conservar la biodiversidad marina y los ecosistemas de la Antártida.’

5.17 Japón hizo la siguiente declaración:

‘En la apertura de esta Reunión Especial, Japón instó a los Miembros a cambiar el modo de los debates en esta reunión para explorar y discutir posibles formas de avanzar. En los últimos días, vimos grandes esfuerzos por parte de todos los Miembros para tratar de promover el entendimiento mutuo y encontrar soluciones mutuamente aceptables para avanzar. Ahora comprendemos mucho mejor los problemas que tenemos ante nosotros e identificamos elementos que requieren más trabajo.

Si bien no pudimos producir los resultados esperados, incluida una hoja de ruta para establecer un sistema representativo de AMP de conformidad con la Convención de la CCRVMA y las medidas de conservación y ordenación de la CCRVMA, a Japón le gustaría seguir mirando hacia el futuro y reconfirmar sus mejores esfuerzos en diálogos activos a través del espíritu de cooperación internacional y de creación de consenso que caracteriza a la CCRVMA y al Sistema del Tratado Antártico. En este sentido, me gustaría unirme a las declaraciones con miras al futuro del Embajador Berguño y muchos otros Miembros.

Nuestros esfuerzos sobre las AMP no terminan aquí hoy. Tenemos que empezar a pensar hoy en un plan de trabajo. ¿Qué podemos y debemos hacer para avanzar hacia CCAMLR-42 y más allá y así mantener la integridad de esta importante organización?

Por último, pero no menos importante, me gustaría darle las gracias a usted, señor Presidente, y a mis colegas coordinadores de los grupos no oficiales, especialmente al Embajador Berguño, y al anfitrión de esta reunión, el Gobierno de Chile’.

5.18 Ecuador hizo la siguiente declaración:

‘Agradecemos el trabajo de las Delegaciones, y en especial de los facilitadores de los grupos de trabajo informales, que se han dado cita en esta 3ra Reunión Extraordinaria, además de extender nuestra gratitud especial al Gobierno de Chile por la organización y facilidades que nos han provisto durante esta semana en el evento. Ecuador, como Miembro más reciente de la Comisión, reitera el reconocimiento de los principios enmarcados en la Convención y los objetivos de las medidas de manejo y conservación.

Si bien es cierto es adecuado el uso racional de los recursos vivos marinos antárticos, es necesario pensar que esto incluye la protección de las especies y sus ecosistemas. Es justamente este balance el que debe perseguir un sistema representativo de áreas protegidas marinas, los estudios científicos y las decisiones sobre las actividades en las zonas antárticas deben efectuarse a través del diálogo y del compromiso de todos los Miembros para alcanzar consenso en beneficio de todos.

5.19 España hizo la siguiente declaración:

Ya que esta es la primera vez que España toma la palabra, quiero agradecer a nuestros anfitriones chilenos su hospitalidad y compromiso en el desarrollo de esta importante Reunión Especial de la comisión.

El territorio de la Antártida es un bien mundial común que debemos proteger y conservar a la par que explorar e incrementar nuestro conocimiento en este territorio. En este sentido, las Áreas Marinas Protegidas (AMP) tienen un papel fundamental en la conservación de los recursos marinos y su uso racional, tal como se recoge en el artículo II de la Convención y que se ha hecho patente mediante el establecimiento de las dos Áreas Marinas Protegidas que hay actualmente en el área de la convención, la de la Plataforma Meridional de las Islas Orcadas del Sur y la de la Región del Mar de Ross. Actualmente, los trabajos científicos en el área de la convención han permitido identificar otras tres áreas susceptibles de ser declaradas como Áreas Marinas Protegidas por sus valores naturales. Para continuar cumpliendo con los objetivos de CCAMLR y con el fin de conseguir un sistema representativo de áreas marinas protegidas mediante el uso de la mejor información científica disponible, España apoya el establecimiento de las tres propuestas de Áreas Marinas Protegidas presentadas.

El diálogo y la discusión es deseable para cualquier organización del calibre de CCAMLR, representada por diferentes culturas, historia y regímenes políticos diversos para alcanzar consensos y velar por el bien común y el de nuestros sucesores tal y como se establece en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Todo ello, debe llevarnos a avanzar significativamente en una hoja de ruta realista y ambiciosa alineada con el mandato de conservación de CCAMLR en base al consenso. Y afirmamos esto sin olvidarnos que todo lo que hemos conseguido en estos años, desde que se fundó la Convención, se ha hecho con gran esfuerzo y dedicación por parte de las Partes presentes.

Los esfuerzos de bioregionalización ya realizados por la Comisión y el conocimiento científico existente nos permiten plantearnos hoy el avance significativo de un sistema de áreas marinas representativas en cada una de las nueve áreas de planificación.

El Reino de España, parte contratante de esta convención, tiene una amplia experiencia en la declaración de espacios marinos protegidos que aúnan la protección medioambiental con el uso sostenible, como es el caso de la Red Española de Reservas Marinas. Por ello, y en línea con lo expuesto en estos días por parte de la Comisión Europea, apoya la aprobación de las propuestas de AMP, bajo el marco de la Medida de Conservación 91-04 de CCAMLR para el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas con la finalidad de proteger las especies marinas, la biodiversidad y los hábitats, así como los sitios de valor histórico y cultural, y se presta a seguir avanzando en este proceso de cooperación e investigación con el fin de cumplir con los objetivos de la Comisión.



Por último, no quiero dejar de destacar los éxitos multilaterales de los últimos 12 meses en materia de conservación del medio marino, incluido el acuerdo de la OMC sobre subsidios pesqueros de junio 2022, el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal de diciembre 2022, y la aprobación esta misma semana del texto del Tratado para la Conservación de la Biodiversidad más allá de las áreas de Jurisdicción Nacional (BBNJ por sus siglas en inglés), el tratado donde se reconoce expresamente en las AMPs la compatibilidad de alcanzar unos objetivos específicos de conservación de la diversidad biológica a largo plazo y un uso sostenible, cuando proceda, siempre que sea conforme con dichos objetivos. Aprovechemos el tiempo que nos queda en Chile para asegurarnos que CCAMLR no se quede atrás y siga a la vanguardia de la conservación y uso sostenible de los recursos marinos.

Y no olvidemos que en los próximos años debemos preparar la 3ª Conferencia de la ONU sobre el océano que tendrá lugar en Niza, Francia en junio de 2025. Es una buena ocasión para dar muestra de los avances en el área de CCAMLR.’

5.20 Estados Unidos hizo la siguiente declaración:

‘Estados Unidos extiende su agradecimiento al gobierno de Chile por su hospitalidad y su excelente desempeño como anfitrión de esta reunión tan importante de la Comisión. Presidente, estamos agradecidos por su liderazgo y el liderazgo de los coordinadores en los grupos no oficiales. Estamos profundamente decepcionados de no haber progresado en el establecimiento de un sistema representativo de AMP en esta Reunión Especial, por ejemplo, mediante el desarrollo de una hoja de ruta que condujera al establecimiento de AMP en el Área de la Convención.

Hemos escuchado atentamente las sólidas discusiones y creemos que podría haber un terreno en común entre la mayoría de los Miembros de la Comisión. Escuchamos a todos los Miembros expresar la opinión común de que las AMP son una herramienta eficaz e importante para cumplir el objetivo de la Convención de conservar los recursos vivos marinos antárticos. Parece que discrepamos sobre si la CCRVMA debiera utilizar esta herramienta para lograr su objetivo de conservación.

Nuestra delegación está bastante preocupada por que algunas declaraciones hechas por un Miembro puedan interpretarse como que ya no se cuenta con consenso de la CCRVMA para establecer un sistema representativo de AMP.

Colegas, Estados Unidos está convencido de que es necesario un sistema representativo de AMP para alcanzar el objetivo de la Convención. El incumplimiento de este esfuerzo es el incumplimiento del objetivo de la Convención. También corremos el riesgo de no garantizar la viabilidad ecológica a largo plazo de los ecosistemas marinos antárticos y la protección de la biodiversidad marina antártica. No hay ganadores cuando fallamos. De hecho, el verdadero perdedor son los recursos vivos marinos antárticos.

Como han dicho otros, Estados Unidos sigue siendo flexible en cuanto a las formas en que podemos lograr este objetivo. Como dijimos antes, estamos abiertos a discusiones para mejorar el Marco general (esto es, la MC 91-04) si es posible, pero también debemos lograr el objetivo final de establecer un sistema representativo de AMP. Como se refleja en nuestra declaración conjunta, Estados Unidos está interesado en continuar esta discusión antes de octubre y espera que podamos lograr un progreso real y sustantivo hacia el logro de nuestro objetivo común.’

5.21 ASOC hizo la siguiente declaración:

‘Estamos profundamente decepcionados con el resultado de esta reunión. Se ha invertido una cantidad increíble de tiempo y esfuerzo, sin mencionar el carbono emitido.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los Miembros que han demostrado su intención de cumplir con su compromiso de designar un sistema representativo de AMP. Agradecemos también a Chile y al Embajador Berguño y su equipo por todo su trabajo para que esta reunión fuera un éxito, así como la flexibilidad de muchos Miembros. Pero no todos los Miembros estaban preparados para encontrar soluciones, y lamentablemente hemos fracasado por culpa de una minoría. De hecho, de la discusión anterior, parece que incluso puede que hayamos retrocedido respecto de compromisos anteriores.

El objetivo de la Convención es la conservación. Pero aquí vemos que en la práctica, en la CCRVMA, la conservación conlleva una exigencia de fundamentación que es superior a la que se pide a la pesca. Esto es desconcertante. Es casi imposible que una AMP contravenga los principios de conservación de la Convención, mientras que hay muchos ejemplos de pesca aparentemente bien regulada que causa impactos ambientales negativos. Esta incongruencia entre el nivel de información requerido para la pesca y para la conservación es contrario a la Convención y no puede continuar. Debemos volver al enfoque precautorio, que es una parte fundamental de la Convención y algo que todos los Miembros han acordado implementar. La protección de los ecosistemas y la biodiversidad está en el corazón del Sistema del Tratado Antártico, incluida la CCRVMA, y no debe socavarse.

Nos gustaría expresar nuestra preocupación por la incongruencia entre la urgencia de la acción de conservación sobre el clima, la biodiversidad y la contaminación a nivel mundial, y la capacidad de la CCRVMA para tomar cualquier decisión relevante en el océano Austral a pesar del esfuerzo de muchos Miembros.

Esto es mucho más que urgente. Finalmente, hablando como ciudadanos del único planeta conocido que puede albergar vida, es sumamente angustiante para nosotros que quienes tienen la responsabilidad y el poder de proteger esa vida hayan optado por no actuar.’

5.22 SCAR hizo la siguiente declaración:

‘SCAR extiende su agradecimiento al Gobierno de Chile por ser el anfitrión de esta Reunión Especial de la Comisión, y reconoce sinceramente los esfuerzos de usted, señor Presidente, y también del Embajador Berguño y los demás coordinadores de los grupos no oficiales para guiar las discusiones de esta semana.

SCAR está decepcionado de que no haya sido posible para la Comisión hacer un progreso significativo durante esta reunión. Nosotros, como otros, viajamos a Santiago con el optimismo de que la Comisión tenía la clara intención de aprovechar su compromiso anterior de establecer un sistema representativo de AMP, basado en la mejor información científica disponible.

Se ha movilizado un enorme esfuerzo científico durante casi dos décadas para desarrollar la base de un sistema representativo de AMP, mejorar nuestra comprensión de los ecosistemas marinos antárticos y desarrollar propuestas y nuevos enfoques innovadores para mejorar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en el Área de la Convención. Nos preocupa que este esfuerzo de nuestros colegas científicos se haya dejado de lado, que la evidencia científica no se esté tomando en serio y que el principio de precaución se esté socavando potencialmente a expensas de demandas que son pocos realistas, como prerrequisito para tomar medidas de conservación.

Nos gustaría reiterar la importancia crítica de las AMP para brindar resiliencia y una oportunidad de adaptación a los efectos del cambio climático. Las AMP han sido reconocidas por el IPCC y la IPBES como una poderosa herramienta para apoyar y mantener la resiliencia de los ecosistemas, en conjunción con los esfuerzos globales para la rápida reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Como declaró el IPCC a principios de este año, “hay una ventana de oportunidad que se cierra rápidamente para asegurar un futuro habitable y sostenible para todos nosotros”. Los esfuerzos para aprovechar esta oportunidad deben incluir el desarrollo de AMP, y SCAR se une a otros para mantener la mirada enfocada en el futuro: seguimos comprometidos a trabajar con todos los Miembros y a continuar brindando asesoramiento científico para lograr este objetivo’.

5.23 En el momento de la adopción del informe, los Miembros expresaron puntos de vista divergentes sobre la introducción del párrafo 5.22.

5.24 UICN hizo la siguiente declaración:

‘UICN quisiera expresar su agradecimiento a la Secretaría y a los delegados de la CCRVMA, a su Presidente, a los traductores y a Chile por albergar esta importante reunión y por permitir la participación de observadores, dándonos la posibilidad de participar.

UICN lamenta que los Miembros de la CCRVMA no hayan podido cumplir su objetivo según los términos de referencia de esta Reunión Especial: acordar una hoja de ruta que avanzaría en el establecimiento de un sistema representativo de AMP dentro del Área de la Convención.

Este callejón sin salida retrasa el avance urgente de los esfuerzos de conservación marina en el 10 % del océano global. Es una oportunidad perdida para que las Partes de la CCRVMA cumplan con su obligación general en virtud de la Convención, así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de “proteger y preservar el medio ambiente marino” (artículo 192) y contribuir a los objetivos del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. Hoy es un día de reflexión para la CCRVMA, en consideración de que la tinta del documento final del Acuerdo BBNJ, que fue adoptado por consenso, todavía no se ha ni secado.

UICN permanece a disposición de la CCRVMA, su Secretaría y sus Miembros, en pleno apoyo a la misión de la Convención de conservar los recursos vivos de la Antártida, y espera continuar participando en esa labor en la reunión de octubre y más allá’.

## **Informe de la Tercera Reunión Especial de la Comisión**

6.1 Se adoptó el informe de la Tercera Reunión Especial de la Comisión.

### **Clausura de la reunión**

7.1 Al cierre de la reunión, el Presidente expresó su agradecimiento al país anfitrión, Chile, a los coordinadores de los grupos no oficiales por su trabajo, y a los Miembros y a los Observadores por sus contribuciones a CCAMLR-SM-III. También expresó su agradecimiento al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría, a los estudiantes del servicio diplomático de Chile, a los intérpretes, a Congress Rental y a todo el personal de apoyo general por su ardua labor en la preparación y el desarrollo de CCAMLR-SM-III. El Presidente hizo la reflexión de que, si bien los resultados de la reunión fueron desalentadores para muchos delegados, hubo muchas discusiones francas y honestas que podrían, en el futuro, llevar a avances en renovadas discusiones y a decisiones que prefiguren consensos.

7.2 Australia, en nombre de la Comisión, expresó su agradecimiento al gobierno de Chile por organizar CCAMLR-SM-III, así como a los coordinadores de los grupos no oficiales.

7.3 Australia expresó su especial agradecimiento al Presidente por su liderazgo y por su dirección de la reunión de CCAMLR-SM-III.

7.4 El Sr. López Crozet señaló que CCAMLR-SM-III habrá sido la última reunión del Dr. O. Pin (Uruguay) y expresó su aprecio por las grandes contribuciones que el Dr. Pin ha hecho para el avance de la labor de la CCRVMA. El Presidente del Comité Científico, en nombre de todos los Miembros del Comité, también expresó su aprecio por las contribuciones del Dr. Pin.

**Lista de participantes**



## Lista de participantes

<b>Presidente</b>		Sr. Vitalii Tsymbaliuk Ministry of Foreign Affairs of Ukraine
<b>Presidente del Comité Científico</b>		Dr. Dirk Welsford Australian Antarctic Division, Department of Agriculture, Water and the Environment
<b>Alemania</b>	Representante:	Sr. Bernd Söntgerath Federal Ministry of Food and Agriculture
	Representantes suplentes:	Sr. Christian Schulz Federal Foreign Office
		Sr. Julian Wilckens Project Management Juelich - German Federal Ministry of Education and Research
	Asesores:	Sra. Patricia Brtnik German Oceanographic Museum
		Dr. Stefan Hain Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research
		Dra. Katharina Teschke Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research
<b>Argentina</b>	Representante:	Sr. Fausto López Crozet Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
	Representantes suplentes:	Sr. Juan Antonio Barreto Embajada Argentina en la República de Chile
		Sr. Javier De Cicco Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
		Dra. María Mercedes Santos Instituto Antártico Argentino
	Asesores:	Sr. Eduardo Raúl Cavallero Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dra. Dolores Deregibus  
Instituto Antártico Argentino / CONICET

Sr. Darío Dziewezo Polski  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio  
Internacional y Culto

Dr. Enrique Marschoff  
Instituto Antártico Argentino

Sra. Cynthia Mulville  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio  
Internacional y Culto

Dra. Emilce Florencia Rombolá  
Instituto Antártico Argentino

**Australia**

Representante:

Sra. Gillian Slocum  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Representantes suplentes:

Sr. Todd Quinn  
Department of Foreign Affairs and Trade

Sra. Simone Retif  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Asesores:

Sra. Harriet Baillie  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Sra. Bailey Bourke  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Sra. Sally Carney  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water



Sra. Maya Gold  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Dra. Lyn Goldsworthy  
Académica

Sra. Emily Grilly  
WWF – Australia

Dr. So Kawaguchi  
Australian Antarctic Division, Department of  
Climate Change, Energy, the Environment  
and Water

Sr. Russell Miles  
Department of Foreign Affairs and Trade

Sra. Isobella Rafty  
Department of Foreign Affairs and Trade

Dr. Dirk Welsford  
Department of Climate Change, Energy, the  
Environment and Water

<b>Bélgica</b>	Representante:	Sra. Stephanie Langerock FPS Health, DG Environment
<b>Brasil</b>	Representante:	Sra. Maitê Schmitz Ministry of Foreign Affairs
	Representante suplente:	Sr. Leandro Rocha de Araujo Ministério das Relações Exteriores
<b>Chile</b>	Representante:	Sr. Julio Salas Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
	Representante suplente:	Sr. Marcos Correa Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
	Asesores:	Sra. Paola Natividad Arroyo Mora Dirección General del Territorio Marítimo
		Sr. Francisco Berguño Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Sr. Sebastián Bravo  
Dirección General del Territorio Marítimo y de  
Marina Mercante

Dr. César Cárdenas  
Instituto Antártico Chileno (INACH)

Sr. Lars Christiansen  
Armada de Chile

Dra. Daniela Díaz  
Instituto de Fomento Pesquero

Dr. Lucas Krüger  
Instituto Antártico Chileno (INACH)

Dr. Marcelo Leppe  
Instituto Antártico Chileno

Sr. Mauricio Mardones  
Instituto de Fomento Pesquero

Sr. Sebastián Molina  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Álvaro Pereira  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Sra. Macarena Quezada  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Dra. Lorena Rebolledo  
Instituto Antártico Chileno (INACH)

Sr. Francisco Santa Cruz  
Instituto Antártico Chileno (INACH)

Sr. Juan Santibáñez  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Sr. José Luis Sepúlveda  
Dirección General del Territorio Marítimo y de  
Marina Mercante

**Ecuador**

Representante:

Sra. Rebeca Espinoza Bernal  
Ministerio de Producción, Comercio Exterior,  
Inversiones y Pesca

	Representante suplente:	Sr. Abi Xavier Espinoza Ramírez INOCAR
	Asesor:	Sr. Jorge Costain Transmarina S.A.
<b>España</b>	Representante:	Sr. Luis Belmonte González Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
	Asesor:	Sra. Carmen Margarita Mancebo Robledo Secretaría General de Pesca
<b>Estados Unidos de América</b>	Representante:	Sra. Elizabeth Phelps US Department of State
	Representantes suplentes:	Sra. Mi Ae Kim National Oceanographic and Atmospheric Administration (NOAA)
		Dr. George Watters National Marine Fisheries Service, Southwest Fisheries Science Center
	Asesores:	Sra. Nicole Bransome The Pew Charitable Trusts
		Dra. Lauren Fields National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)
		Dra. Polly A. Penhale National Science Foundation, Division of Polar Programs
		Sra. Lela Scott Department of State
		Sra. Christina Stigliani United States Embassy, Santiago, Chile
		Sra. Clare Zimmerman U.S. Embassy Santiago
<b>Federación de Rusia</b>	Representante:	Sr. Dmitry Kremenyuk Federal Agency for Fisheries

	Representantes suplentes:	Sr. Andrey Kalinin Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation
		Dra. Svetlana Kasatkina AtlantNIRO
	Asesor:	Sra. Yulia Zhuzhginova Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation
<b>Francia</b>	Representante:	Sra. Caroline Krajka Ministry of Foreign Affairs
	Representantes suplentes:	Sra. Jeanne Bayle Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères
		Sra. Maude Jolly Ministère de la Transition Ecologique
	Asesores:	Sr. Clément Astruc Delor MTECT
		Dr. Marc Eléaume Muséum national d'Histoire naturelle
		Prof. Philippe Koubbi Sorbonne Université
		Dr. Jacques Raharinaivo Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères
<b>Italia</b>	Representante:	Dra. Laura Ghigliotti National Research Council of Italy (CNR), Institute for the study of the anthropic impacts and the sustainability of the marine environment (IAS)
<b>Japón</b>	Representante:	Dr. Joji Morishita Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries
	Representantes suplentes:	Sr. Masahiro Akiyama Fisheries Agency of Japan
		Sr. Tooru Kawabata Fisheries Agency of Japan

		Sr. Toya Takehara Fisheries Agency of Japan
	Asesores:	Sr. Naohiko Akimoto Japanese Overseas Fishing Association
		Dr. Takehiro Okuda Fisheries Resources Institute, Japan Fisheries Research and Education Agency
<b>Noruega</b>	Representante:	Sr. Fredrik Juell Theisen Norwegian Ministry of Climate and Environment
	Representante suplente:	Sr. Petter Meier Ministry of Trade, Industry and Fisheries
	Asesores:	Sra. Louisa Borresen Norwegian Ministry of Foreign Affairs – Norwegian Embassy Santiago de Chile
		Dr. Gary Griffith Norwegian Polar Institute
		Embajador Jostein Leiro Ministry of Foreign Affairs, Norway
		Dr. Ulf Lindstrøm Institute of Marine Research
		Sr. Knut Seim Ministry of Foreign Affairs Norway
		Sra. Mette Strengehagen Ministry of Foreign Affairs
		Dra. Cecilie von Quillfeldt Norwegian Polar Institute
<b>Nueva Zelandia</b>	Representante:	Sra. Michelle Podmore Environment Division, Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Representante suplente:	Sr. Jonathan Muliaga Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Asesores:	Dra. Clare Adams Ministry for Primary Industries

Sra. Emily Barrington  
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Sr. Adam Berry  
Ministry for Primary Industries

Sra. Jacqui Caine  
Te Rūnanga o Ngāi Tahu

Sra. Sophie Ironside  
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Sr. Simon Lamping  
Department of Conservation

Sra. Alexandra Macdonald  
Department of Conservation

Sra. Monique Messina  
Ministry for Primary Industries

Prof. Sandra Morrison  
Antarctic Science Platform/ University of  
Waikato

Sr. Enrique Pardo  
Department of Conservation

Sr. Andy Smith  
Agente autónomo

Sr. Nathan Walker  
Ministry for Primary Industries

Sr. Barry Weeber  
ECO Aotearoa

**Reino de los  
Países Bajos**

Representante: Sr. Martijn Peijs  
Department of Nature and Biodiversity

**Reino Unido**

Representante: Sra. Jane Rumble  
Foreign, Commonwealth and Development  
Office

Representantes suplentes: Sra. Kylie Bamford  
Foreign, Commonwealth and Development  
Office

		Dr. David Goddard Foreign, Commonwealth and Development Office
	Asesores:	Dr. Martin Collins British Antarctic Survey
		Sr. Matt Spencer WWF-UK
		Sr. Peter Thomson Argos Froyanes
<b>República de Corea</b>	Representante:	Sra. Jung-re Riley Kim The Ministry of Oceans and Fisheries of Korea
	Representante suplente:	Sr. Sungho Chung Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Korea
	Asesores:	Dr. Sangdeok Chung National Institute of Fisheries Science (NIFS)
		Dra. Eunhee Kim Citizens' Institute for Environmental Studies
		Dr. Jeong-Hoon Kim Korea Polar Research Institute (KOPRI)
		Dr. Hyoung Sul La Korea Ocean Polar Research Institute (KOPRI)
<b>República Popular China</b>	Representante:	Sr. Linlin Li Ministry of Foreign Affairs of China
	Asesores:	Sr. Kan Cao Ministry of Foreign Affairs
		Sr. Gangzhou Fan Yellow Sea Fisheries Research Institute
		Sr. Yuhao Tang Ministry of Foreign Affairs
		Sr. Lei Yang Chinese Arctic and Antarctic Administration

Dr. Guangtao Zhang  
Institute of Oceanology, Chinese Academy of  
Sciences

Dr. Xianyong Zhao  
Yellow Sea Fisheries Research Institute,  
Chinese Academy of Fishery Science

**Suecia** Representante: Dra. Pia Norling  
Swedish Agency for Marine and Water  
Management

Representante suplente: Sr. Staffan Danielsson  
Ministry of Climate and Enterprise

**Ucrania** Representante: Dr. Kostiantyn Demianenko  
Institute of Fisheries and Marine Ecology  
(IFME) of the State Agency of Melioration  
and Fisheries of Ukraine

Asesor: Sr. Vladyslav Bogorad  
Embassy of Ukraine in Chile

**Unión Europea** Representante: Sr. Luis Molledo  
Unión Europea

Representante suplente: Sra. Fiona Harford  
Unión Europea

**Uruguay** Representante: Sra. Valentina Fernández Quesada  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Representantes suplentes: Dr. Yamandú Marín  
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos  
(DINARA)

Prof. Óscar Pin  
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos  
(DINARA)

#### **Observadores – Estados adherentes**

**Canadá** Representante: Sra. Jasmine Jarjour  
Fisheries and Oceans Canada

Representante suplente: Sr. Matt Sweeting-Woods  
Fisheries and Oceans Canada



Asesores: Sra. Fiona Chartrand  
Fisheries and Oceans Canada

Sra. Olivia Lassaline  
Fisheries and Oceans Canada

**Perú**

Representante: Sra. Aurora Cano  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

Representante suplente: Sr. Rubén Pablo Londoño Bailon  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

Asesor: Sra. Elisa Goya Sueyoshi  
Instituto del Mar del Perú

**Observadores – Partes no contratantes**

**Türkiye**

Representante: Dr. Mahir Kanyilmaz  
Ministry of Agriculture and Forestry of  
Türkiye

Representante suplente: Sr. Melih Er  
Ministry of Agriculture and Forestry

Asesores: Sr. Mehmet Tamer Çobanoğlu  
Ministry of Environment, Urbanisation and  
Climate Change of Türkiye

Sra. Zeynep Bilge Esen  
TUBITAK MAM Polar Research Institute

Sr. Serdar Sağdıç  
Ministry of Environment, Urbanisation and  
Climate Change

Sr. Hasan Burak Yıldız  
National Center For the Sea and Maritime Law

Dr. Atilla Yilmaz  
TUBITAK MAM Polar Research Institute

### **Observadores – organizaciones internacionales**

<b>SCAR</b>	Representante:	Dra. Susie Grant British Antarctic Survey
	Representante suplente:	Dra. Cassandra Brooks University of Colorado Boulder
	Asesor:	Sra. Clare Gallagher University of Colorado, Boulder
<b>SCOR</b>	Representante:	Dra. Alyce Hancock Southern Ocean Observing System (SOOS)
<b>SEAFO</b>	Representante:	Dra. Lizette Voges Organización de Pesquerías del Atlántico Sureste
<b>SIOFA</b>	Representante:	Dr. Marco Milardi Acuerdo Pesquero del Océano Índico del Sur
<b>UICN</b>	Representante:	Dr. Thierry Lefebvre UICN
	Representantes suplentes:	Sra. Minna Epps Global Marine & Polar Programme, IUCN
		Dr. Guillermo Ortuno Crespo Independent Consultant /IUCN WCPA Member
		Sr. Remi Parmentier The Varda Group
		Sra. María Belén Valenzuela UICN

### **Observadores – organizaciones no gubernamentales**

<b>ARK</b>	Representante:	Dr. Javier Arata Association of Responsible Krill harvesting companies (ARK)
	Representante suplente:	Sra. Valeria Carvajal Federación Industrias Pesqueras del Sur Austral (FIPES)

	Asesor:	Sr. Enrique Gutierrez Pesca Chile
<b>ASOC</b>	Representante:	Sra. Claire Christian Antarctic and Southern Ocean Coalition
	Aseores:	Dra. Rhona Barr The Pew Charitable Trusts
		Sr. Jiliang Chen Greenovation Hub
		Sra. Barbara Cvrkel The Pew Charitable Trusts
		Sr. Emil Dediu The Pew Charitable Trusts
		Sr. Ryan Dolan The Pew Charitable Trusts
		Sra. Silvana Espinosa Greenpeace
		Sr. Bruno Giambelluca Greenpeace
		Sr. Randal Helten Friends of the Earth Japan (FoE Japan)
		Dra. Katja Hockun Deutsche Umwelthilfe e.V.
		Sra. Andrea Kavanagh The Pew Charitable Trusts
		Sr. Nicholas Kirkham The Pew Charitable Trusts
		Sr. Cristian Laborda Laborda Abogados SpA
		Sra. Yacqueline Montecinos WWF
		Sra. Karen Rauch ASOC

Dr. Ricardo Roura  
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Sra. Meike Schuetzek  
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Sra. Miranda Vinson  
Pew Charitable Trusts

Sr. Mike Walker  
The Pew Charitable Trusts

Dr. Rodolfo Werner  
The Pew Charitable Trusts & Antarctic and  
Southern Ocean Coalition

Sra. Lena Zharkova  
Antarctic and Southern Ocean Coalition.

Sra. Wei Zhou  
Greenpeace

<b>COLTO</b>	Representante:	Sr. Rhys Arangio Coalition of Legal Toothfish Operators
<b>Oceanites</b>	Representante:	Sr. Ron Naveen Oceanites, Inc.
	Representante suplente:	Sr. Steven Forrest Oceanites, Inc.
	Asesores:	Dr. Grant Humphries Black Bawks Data Science
		Prof. Philip Trathan Oceanites, Inc.

## Secretaría

### Secretario Ejecutivo

Dr. David Agnew

### Ciencia

Director de Ciencia

Dr. Steve Parker

Coordinador de notificación de datos de pesquerías y de observación científica

Sr. Isaac Forster

Oficial de datos científicos

Sr. Daphnis De Pooter

Analista de pesquerías y ecosistemas

Dr. Stephane Thanassekos

### Cumplimiento y Seguimiento de Pesquerías

Director de Cumplimiento y Seguimiento de Pesquerías

Sr. Todd Dubois

Oficial de administración de cumplimiento

Sr. Eldene O'Shea

Oficial de datos de cumplimiento y seguimiento de pesquerías

Sr. Henrique Anatole

Analista de investigación, seguimiento y cumplimiento

Sra. Claire van Werven

Asistente de administración de datos

Sra. Alison Potter

### Administración y finanzas

Oficial de finanzas

Sra. Christine Thomas

Oficial de recursos humanos

Sra. Angie McMahon

Oficial de servicios administrativos

Sra. Yue Huang

### Comunicaciones

Directora de Comunicaciones

Sra. Doro Forck

Coordinadora y traductora – equipo francés

Sra. Floride Pavlovic

Traductora – equipo francés

Sra. Marie Lecomte

Coordinadora y traductora – equipo ruso

Sra. Olga Kozyrevitch

Traductora – equipo ruso

Sra. Anar Umerkhanova

Coordinador y traductor – equipo español

Sr. Jesús Martínez

Traductor – equipo español

Sr. Facundo Alvarez

### Sistemas de Información y Servicios de Datos

Director de Sistemas de Información y Servicios de Datos

Sr. Gary Dewhurst

Analista de sistemas

Sr. Ian Meredith

Programadora informática

Sra. Mingyun Qie

Analista técnica de negocio

Sra. Mitchell John

Oficial de proyectos web

Sr. Dane Cavanagh

### Intérpretes (Intérpretes para Conferencias Internacionales ONCALL)

Sra. Elena Bocharova

Sr. Andrey Efimenko

Sra. Claire Garteiser

Prof. Sandra Hale

Dr. Marc Orlando

Sra. María Perino



**Lista de documentos**





## Lista de documentos

- CCAMLR-SM-III/01 Borrador de medida de conservación para un Área Marina Protegida en el Mar de Weddell – etapa 1  
Delegaciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, Noruega, Uruguay, Australia, Reino Unido, Nueva Zelandia, EE. UU., República de Corea, India, Ucrania y Chile
- CCAMLR-SM-III/02 Borrador de medida de conservación para un área marina protegida en la Antártida Oriental  
Delegaciones de Australia, la Unión Europea y sus Estados miembro, India, Nueva Zelandia, Noruega, República de Corea, Ucrania, Reino Unido, EE. UU. y Uruguay
- CCAMLR-SM-III/03 Áreas marinas protegidas de la CCRVMA: objetivos múltiples para un sistema representativo  
Delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros
- CCAMLR-SM-III/04 Plan de Investigación y Seguimiento y Plan de Gestión para AMP. Objetivos, elementos clave y vínculos  
Delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros
- CCAMLR-SM-III/05 Propuesta sobre los pasos a seguir para el Proceso de establecimiento de AMP de la CCRVMA  
Delegación de la República Popular China
- CCAMLR-SM-III/06 Propuesta modificada de medida de conservación para establecer un Área Marina Protegida en el Dominio 1 (Península Antártica Occidental y Arco de Scotia meridional)  
Delegaciones de Argentina y Chile
- CCAMLR-SM-III/07 Propuesta de modificación a la Medida de Conservación 91-04 (2011) – Marco general para el establecimiento de Áreas Marinas. Protegidas de la CCRVMA  
Delegación de la Federación de Rusia
- CCAMLR-SM-III/08 Comentarios sobre el estado del AMP de la plataforma sur de las islas Orcadas del Sur (SOISS)  
Delegación de la Federación de Rusia
- CCAMLR-SM-III/09 Observaciones y sugerencias en la propuesta del Plan de Investigación y Seguimiento del AMP de la Región del Mar de Ross  
Delegación de la Federación de Rusia

- CCAMLR-SM-III/10 Sugerencia para el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas en el Área de la Convención de la CCRVMA: regulación del proceso uniforme de establecimiento de AMP y de ordenación de AMP por parte de la Comisión  
Delegación de la Federación de Rusia
- CCAMLR-SM-III/11 Propuesta de hoja de ruta para avanzar en el procedimiento de desarrollo de un sistema representativo de áreas marinas protegidas en el Área de la Convención  
Delegaciones de Argentina y Chile
- CCAMLR-SM-III/12 Desarrollo de criterios SMART para evaluar las AMP de la CCRVMA, teniendo en cuenta los datos de referencia y los criterios de decisión  
Delegación de los Estados Unidos de América
- CCAMLR-SM-III/13 Metodología utilizada para el AMPMW–etapa 2 y recomendaciones para contribuir al planeamiento de futuras AMP de la CCRVMA  
Delegación de Noruega

\*\*\*\*\*

- CCAMLR-SM-III/BG/01 Candidate SMART criteria, with baselines and decision rules, for the Ross Sea region Marine Protected Area  
G.M. Watters
- CCAMLR-SM-III/BG/02 Collation of existing CCAMLR documents and discussions on marine protected areas  
Secretariat
- CCAMLR-SM-III/BG/03 Great Expectations: Moving towards consensus on CCAMLR MPAs in 2023  
Submitted by ASOC
- CCAMLR-SM-III/BG/04 From Bremerhaven to Santiago: Reflections on CCAMLR MPA discussions  
Submitted by ASOC
- CCAMLR-SM-III/BG/05 Marine Protected Areas and the original meaning of the CAMLR Convention  
Submitted by ASOC
- CCAMLR-SM-III/BG/06 The Oceanographic Institute, Foundation Albert I, Prince of Monaco – Statement of intent and commitment  
Submitted by ASOC

- CCAMLR-SM-III/BG/07 Ross Sea Region Marine Protected Area Research and Monitoring Plan  
Delegations of New Zealand and Italy
- CCAMLR-SM-III/BG/08 The importance of marine protected areas in enhancing ecosystem resilience to climate change impacts  
Submitted by SCAR
- CCAMLR-SM-III/BG/09 Comments on CCAMLR MPA process: the need for overarching targets  
Submitted by ARK



**Discurso inaugural de la Ministra (s) de Relaciones  
Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la Fuente**



## **Discurso inaugural de la Ministra (s) de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la Fuente**

‘Estimado Presidente de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), señoras y señores comisionados, delegaciones presentes, observadores y miembros de la Secretaría, quisiera comenzar por darles una calurosa bienvenida a Chile, con motivo de la celebración de esta III Reunión Especial de la Comisión. Saludamos asimismo a los delegados que nos siguen de manera virtual.

Para Chile es un gran honor ser la sede de la presente reunión especial de la CCRVMA – la tercera en su historia – y, ahora que el mundo está retomando las reuniones presenciales, estamos complacidos de tenerles acá en nuestro país.

Quisiera comenzar reafirmando que Chile tiene una doble vocación. Es un país oceánico y es, también, un país antártico.

Hace poco más de una semana celebramos el Día Internacional de los Océanos. La fecha nos permitió no solo resaltar el vínculo histórico y económico con el océano, sino también recordar que el reto de la protección del océano y con ello, de la rica biodiversidad de los ecosistemas marinos, es una tarea tanto nacional como internacional a la cual todos nuestros países se han comprometido.

Chile es, asimismo, un país con una clara proyección antártica. Hemos sido Parte del Sistema del Tratado Antártico desde sus orígenes, y hemos desarrollado un amplio programa científico en el continente Blanco que nos enorgullece. Nuestra pesca en el Océano Austral es histórica y se remonta a las actividades llevadas a cabo por el capitán noruego-chileno Adolfo Andresen a fines del siglo 19 y luego con la conformación de la Sociedad Ballenera de Magallanes a inicios del siglo 20. Ya en esa época, nuestra proximidad geográfica a ese continente nos confería una condición privilegiada de puerta de entrada, haciendo de Punta Arenas un centro logístico para la explotación de los recursos vivos marinos antárticos. Hoy, además de ser un puerto vinculado a la pesca antártica, es un centro logístico y científico relevante.

Nuestros países mantienen un compromiso con los principios y propósitos del Sistema del Tratado Antártico, tal como lo reitera el artículo III de la Convención CAMLR. Quienes participamos de éste, reconocemos el extraordinario valor de su institucionalidad que nos ha permitido generar acuerdos y avanzar en la protección y manejo de un Continente único y – como hoy sabemos – cuya influencia sobre los patrones climáticos planetarios es clave.

Esta vinculación histórica de Chile con el continente antártico y sobre los mares que la rodean explican por qué esta reunión especial reviste un carácter prioritario para nosotros y hemos asumido la tarea de organizarla como un aporte más de Chile al Sistema del Tratado Antártico en general, y a la CCRVMA en particular. Vemos a esta reunión especial como una oportunidad para seguir mostrando la capacidad de las instituciones del Sistema del Tratado Antártico de funcionar, de avanzar y encontrar acuerdos en materias urgentes y prioritarias.

Estimada Comisión, esta semana se verán enfrentados a una gran tarea: lograr acuerdos para identificar una hoja de ruta que permita avanzar hacia el establecimiento de un sistema representativo de Áreas Marinas Protegidas (AMP). En este sentido, quiero aprovechar la oportunidad para recordar un par de aspectos que creo son relevantes de cara a esta semana.

En primer término, quiero mencionarles algo que es patente: Existe voluntad política de los miembros de esta Comisión de establecer un sistema representativo de AMP. La reciente Declaración con motivo de la cuadragésima reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, promovida por Chile y adoptada por consenso por la Comisión en octubre de 2021, reafirma ese propósito.

Entendemos que hay visiones divergentes de cómo avanzar hacia ese propósito. De ahí nuestra obligación y, espero, nuestra determinación de trabajar mancomunadamente y con creatividad hacia ello, en definitiva, con miras a avanzar en la implementación del objetivo de la Convención de la CCRVMA tal como está establecido en su artículo II.

Estamos convencidos que solo la colaboración internacional nos permitirá abordar los grandes desafíos que enfrenta el planeta. Combatir los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación ambiental es una tarea prioritaria compartida que requiere de una mirada holística y una acción decidida. Para avanzar en esa senda, se requiere de un diálogo que permita acercar nuestras diferencias. Los animo a entrar en este diálogo esta semana de manera creativa, conscientes de la urgencia de esta tarea y de nuestra obligación de dar pasos concretos en la búsqueda del necesario consenso.

La CCRVMA ha sido un foro exitoso y pionero. La Comisión ha tenido – en sus poco más de 40 años – logros relevantes que la sitúan como un ejemplo de colaboración internacional en materia de conservación y uso racional. Quisiera recordar algunos de ellos, como son la exitosa lucha contra de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; la reducción de la mortalidad incidental de aves marinas, y el manejo sustentable de la pesca a través de una batería de medidas de conservación, respetando el criterio de uso racional de los recursos vivos marinos antárticos. Estos hitos son, sin duda, una contribución al esfuerzo global de conservación y al manejo de los recursos pesqueros, destacados por sus buenas prácticas y un firme fundamento científico. Sin embargo, es también la ciencia que nos ha demostrado que en la Antártica es necesario ir más allá, donde la protección efectiva requiere esfuerzos adicionales. Es imperativo asegurar espacios de adaptación y resiliencia para que ecosistemas, procesos, hábitats y especies aumenten su probabilidad de adaptación y respuesta positiva al cambio climático. Hoy debiéramos estar en condiciones de continuar construyendo sobre los éxitos del pasado y avanzar en la creación de un sistema representativo de AMP a través de una hoja de ruta realista establecida con los aportes de todos.

Estimados comisionados, los logros mencionados anteriormente los hemos construido juntos. Son el fruto de debates robustos y de negociaciones exitosas, no siempre fáciles, pero que por, sobre todo, responden a la voluntad expresa de los Miembros de CCRVMA de trabajar, de manera conjunta y con una sólida base científica, en el cumplimiento de los objetivos de conservación de la Convención. Estos avances reflejan el trabajo de todos sus miembros, de su flexibilidad y su creatividad, pero también, de su generosidad. Este es un patrimonio que se debe valorar y cuidar y al cual esperamos poder responder esta semana.

La reunión de Santiago puede ser un punto de inflexión en los esfuerzos llevados a cabo por la CCRVMA para el establecimiento de un sistema representativo de áreas marinas protegidas. Hemos pasado años sin avances sustantivos en esta área y es hora de dejar atrás ese inmovilismo.



Al terminar, les hago un llamado a redoblar esfuerzos. Creemos que mediante un dialogo franco es posible construir acuerdos como los que necesitamos alcanzar hoy en Santiago. Solo me queda desearles mucho éxito en sus trabajos, así como una provechosa y placentera estadía en nuestro país.

¡Muchas gracias!’



**Agenda de la tercera reunión especial de la Comisión.**



## **Agenda de la tercera reunión especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos**

1. Bienvenida, adopción de la agenda, comentarios introductorios y organización de la reunión
2. Prácticas de excelencia y evaluación de las experiencias adquiridas y de la efectividad del conjunto de las medidas de conservación relativas a las áreas marinas protegidas ya adoptadas por la CCRVMA
3. Cómo mejorar el marco general adoptado para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (MC 91-04 (2011))
4. Cómo avanzar en las propuestas de AMP
5. Resultados de la reunión y pasos futuros
6. Otros asuntos
7. Adopción del informe de la tercera reunión especial de la Comisión.